

1 Se aprueba en firme. Sesión Ordinaria 007-2012

2 30 de enero de 2012. Observaciones aplicadas

## 3 **ACTA No. 005-2012**

4 ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCO GUIÓN DOS MIL DOCE, CELEBRADA POR LA  
5 JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y  
6 ARTES, EL LUNES VEINTITRES DE ENERO DEL DOS MIL DOCE, A LAS DIECISIETE HORAS CON  
7 CINCUENTA MINUTOS, EN LA SALA DE SESIONES DE LA SEDE ALAJUELA.

### 8 **MIEMBROS PRESENTES**

9	Salas Castro, Félix Ángel, MSc.	Presidente
10	Rojas Meléndez, Lidia María, MSc.	Vicepresidenta
11	López Contreras, Fernando, MSc.	Tesorero
12	Rojas Saborío, Magda, MSc.	Secretaria
13	Ramírez Artavia Olman, MSc.	Fiscal
14	Salas Montero, Flor María, MSc.	Prosecretaria
15	Rodríguez Valenciano Ana C., Licda.	Vocal I
16	Morales Morera Nazira, MSc.	Vocal II
17	Villalobos Madrigal, Rocío, Bach.	Vocal III

18 La señora Nazira Morales Morera, Vocal III, llamó para notificar que estará llegando un poco tarde  
19 por motivos personales.

20 **PRESIDE LA SESIÓN:** MSc. Félix Salas Castro, Presidente

21 **SECRETARIA:** MSc. Magda Rojas Saborío

### 22 **ORDEN DEL DÍA**

23 **ARTÍCULO PRIMERO:** **Saludo y comprobación del quórum.**

24 **ARTÍCULO SEGUNDO:** **Audiencia.**

25 **2.1** Audiencia al Tribunal Electoral. **Asunto:** Discusión sobre la Sede para inscripción de  
26 candidatos.

27 **ARTÍCULO TERCERO:** **Aprobación del acta 001-2011 y 002-2012.**

28 **ARTÍCULO CUARTO:** **Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

29 **4.1** Propuesta de la empresa Epicentro y publicación mensual.

30 **4.2** Renuncia Alejandra Barquero.

1 **4.3** Informe acerca de lo ocurrido con el Recurso de Amparo, presentado por el señor  
2 Gerardo Acuña Calderón.

3 **4.4** Compras.

4 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

5 **5.1** Aprobación de pagos y transferencias.

6 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

7 **6.1** Incorporaciones.

8 **6.2** Publicación sobre aumento de salario al sector público.

9 **ARTÍCULO SETIMO: Asuntos por resolver.**

10 **7.1** Continuación de la revisión del Reglamento General.

11 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.**

12 **ARTÍCULO PRIMERO: Saludo y comprobación del quórum.**

13 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando  
14 presentes los miembros antes mencionados. Se cuenta con la presencia del señor Alberto Salas  
15 Arias, Director Ejecutivo y la MSc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal de Junta Directiva.

16 El MSc. Félix Ángel Salas Castro, Presidente, da lectura al orden del día, y la somete a aprobación:

17 **ACUERDO 01:**

18 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: ARTÍCULO PRIMERO: SALUDO Y COMPROBACIÓN DEL**  
19 **QUÓRUM. /ARTÍCULO SEGUNDO: AUDIENCIA. /ARTÍCULO TERCERO: APROBACIÓN DE LAS**  
20 **ACTAS 001-2012 Y 002-2012. /ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA.**  
21 **/ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE TESORERÍA. /ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS DE FISCALÍA. /**  
22 **ARTÍCULO SETIMO: ASUNTOS POR RESOLVER. /ARTÍCULO OCTAVO: ASUNTOS VARIOS.**  
23 **/ACUERDO FIRME. /APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS MIEMBROS PRESENTES./**

24 **ARTÍCULO SEGUNDO: Audiencia.**

25 **2.1** Audiencia al Tribunal Electoral. **Asunto:** Discusión sobre la Sede para inscripción de  
26 candidatos. **(Anexo No. 01).**

27 Al ser las 5:50 p.m. ingresan a la sala de sesiones los señores Nora Lizano Castillo, Presidenta,  
28 Sandra Ugalde Arias, Vicepresidenta, María Isabel Hernández Avilés, Secretaria, Martha  
29 Carballo Avendaño, Vocal II y el señor Rodrigo Barrantes Ramírez, Suplente I, todos  
30 miembros del Tribunal Electoral.

31 **1-** El señor Félix Salas Castro, Presidente, aclara que el motivo de la audiencia es para  
32 conversar sobre la publicación de la sede para la inscripción de candidatos, esto a raíz

1 de comentarios que surgieron en la Junta Directiva, debido a que el domicilio legal del  
2 Colegio es San José y que el Reglamento General dice claramente que la inscripción  
3 de candidatos debe hacer en San José. Explica que él en Junta Directiva hizo su  
4 apreciación de que ha sido muy respetuoso de la normativa del Colegio y por  
5 supuesto de la normativa que dirige al Tribunal, por lo que le parecía que mientras la  
6 normativa no disponga otra cosa es mejor que uno se atenga a lo que dice la  
7 normativa e hizo también la apreciación de que no veía la necesidad de tener dos  
8 sedes, cuando el mismo reglamento dice que la sede para inscripciones de las  
9 candidaturas es San José. Se hizo una publicación en el periódico que la inscripción  
10 era en Alajuela, y revisando el reglamento se vio que el domicilio legal era San José. La  
11 Junta Directiva hizo un acuerdo para que se hiciera conforme al reglamento y se  
12 enteró que el Tribunal había enviado la corrección a Comunicaciones para que se  
13 publicara que era en la Sede San José y Alajuela. Indica además el señor Presidente,  
14 que se recibió el día de hoy un acuerdo del tribunal en el cual nos informan que se  
15 revisó la publicación de convocatoria para el proceso electoral nuevamente y tomó la  
16 decisión de recibir la documentación de inscripción de candidaturas, en la sede San  
17 José, por ser el domicilio legal, y en la Sede Alajuela para democratizar el proceso.  
18 **(Anexo 01).** Cierra diciéndoles que su respeto de siempre al Tribunal y a la normativa  
19 del Colegio es que las cosas se hagan donde la normativa lo dice.

20 **2-** La señora Nora Lizano Castillo, agradece a toda la Junta Directiva por el apoyo que les  
21 han brindado durante el año anterior a su gestión, explica que han tratado de trabajar  
22 lo más unido posible y respetando todas las reglamentaciones existentes, pero el  
23 artículo 28 que se refiere al Reglamento General, señala que el Tribunal es un ente  
24 autónomo e independiente en cuanto a los procesos electorales, y en el artículo 11 del  
25 Reglamento de Elecciones dice: "La Sede del Tribunal estará en el domicilio legal del  
26 Colegio y tendrá jurisdicción en todo el territorio nacional", amparados a este artículo  
27 de que tienen jurisdicción en todo el territorio nacional, fue que pensaron para  
28 democratizar el proceso y en realidad el Tribunal tiene su sede en Alajuela, aquí se  
29 reúnen, tienen la documentación del Tribunal, etc. Indica que ellos ya resolvieron el  
30 problema que ocurrió el año pasado con los colores, para lo cual hicieron un acuerdo  
31 en el cual su secretaria es la que va a coordinar todo el proceso y cuando se va a  
32 llegar a San José o en Alajuela, ella va a coordinar por la hora de inscripción el hecho  
33 de los colores escogidos y que también otro acuerdo existe en el sentido de que el

- 1 candidato se inscribe los colores que escogen son tentativos hasta que el Tribunal le  
2 mande el comunicado oficial y la hora tendrá que ver en ese momento de la  
3 inscripción. Además, se revisó que en Alajuela hay mayor parqueo para los colegiados  
4 que se lleguen a inscribir y en San José no lo hay.
- 5 **3-** La señora Sandra Ugalde Arias, manifiesta que ella fue la propulsora de esa idea que  
6 se habilitaran las dos sedes, porque al preguntarle al Asesor Legal del Tribunal,  
7 manifestó que no importaba, si se podía aunque la sede legal fuera en San José, se  
8 podía hacer en las dos sedes. Indica que el Tribunal se debe al colegiado, y al  
9 colegiado como tal le es muy difícil ir hasta San José a las personas más alejadas de  
10 Alajuela.
- 11 **4-** La señora Isabel Hernández Avilés, manifiesta que les hubiera gustado que los llamaran  
12 a conversar antes de hacer tantas correcciones. Indican que estaban tranquilos en  
13 donde tenían un acuerdo de Junta Directiva que les daban mucho apoyo, les decían  
14 que el Tribunal Electoral era autónomo y que se iba a respetar las decisiones del  
15 Tribunal, inclusive el señor Presidente en un momento utilizó la palabra "apechugar", si  
16 el Tribunal se equivocaba tenía que apechugar los errores que cometía, les extrañó un  
17 poco la comunicación y les hubiese gustado que los hubieran llamado antes para  
18 conversar sobre la comunicación.
- 19 **5-** La señora Flor de María Salas Montero, Prosecretaria, consulta al Tribunal Electoral,  
20 como hacen ellos para que se firme el acta de inscripción si al inscribirse un candidato  
21 tiene que firmar dicha acta y estando las dos sedes habilitadas para eso, como harían  
22 para que estando el libro en una sede, firmen los otros candidatos que se están  
23 inscribiendo en la otra sede.
- 24 **6-** Indica el señor Rodrigo Barrantes Ramírez, que el primer día doña Isabel Hernández va  
25 estar en San José y su persona en Alajuela, cuando un candidato se llega a inscribir se  
26 les da un acta impresa para que la firmen con todos los datos respectivos. Va haber un  
27 abogado en cada sede. Lo del libro se varió en algún momento, porque el libro se  
28 firma en la ratificación de los candidatos.
- 29 **7-** El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, deja claro que desde que llegó aquí y  
30 desde antes mantiene su absoluto respeto al Tribunal, eso ustedes lo han comprobado  
31 y cada vez más porque va menos al Tribunal, eso significa respeto. Indica que él fue el  
32 presentó la inquietud para evitar lo que pasó el año pasado, cuando hubo problemas  
33 con los colores y terminaron dos partidos usando casi el mismo color y vino el alegato

1 posterior. Si estas cosas se pueden evitar, es mejor tratar de hacerlo. Indica que él se ha  
2 guiado con el ejemplo del Tribunal de Elecciones, la inscripción nacional se realiza en  
3 San José, el Tribunal de Elecciones no va a poner una secretaria en cada lugar del país  
4 para las inscripciones, se inscriben en el Tribunal de Elecciones. Indica que él como  
5 Presidente tiene la obligación de ver si se cumple o no se cumplen los preceptos  
6 legales que maneja la Corporación, por lo tanto, por orden práctico le parece que es  
7 impráctico tener dos sedes haciendo lo mismo. Pero el respecto al Tribunal ha crecido,  
8 no volvieron a presentarse denuncias, declaraciones de non grato, todo esto se  
9 terminó.

10 **8-** La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, manifiesta que ella fue la que abogó  
11 para que se hiciera esta reunión con ustedes, la solicitó en Junta Directiva porque le  
12 parece que es muy sano y conveniente conversar las cosas, si ha habido diferencias,  
13 aclararlas como profesionales que somos. Les indica que ella se siente sumamente  
14 satisfecha con el Tribunal y considera que ellos tienen esa potestad de tomar esas  
15 decisiones siendo personas muy serias y responsables. Le satisface muchísimo que la  
16 Auditoría Informática se vaya a realizar, cree que es un buen antecedente para el  
17 Tribunal Electoral. Les desea éxitos y muchas bendiciones y mucha sabiduría, al igual  
18 que ustedes cree que son los responsables de esa parte y cada uno como profesional  
19 tiene que asumir sus responsabilidades de lo que ocurra.

20 **9-** El señor Fernando López Contreras, Tesorero, le parece importante la determinación  
21 tomada por ellos, brindando más comodidades a los colegiados, a veces por  
22 encasillarse en algo, nos hacen quedarnos retrasados en la tecnología y nos permite  
23 dar un mejor servicio. Esta muy clara su explicación y todo cambio lleva su  
24 consecuencia, por su parte se da por satisfecho si usamos como argumento que los  
25 colegiados se sientan bien con el servicio que se les da, y si queda demostrado el tema  
26 la interpretación de los abogados con respecto al tema, todas las interpretaciones son  
27 diferentes.

28 **10-** La señora Magda Rojas Saborío, destaca a los miembros del Tribunal Electoral el  
29 trabajo que ellos realizan, porque ya se sabe que el trabajo que realizan es muy  
30 importante y el reconocimiento es mínimo. Además, realiza un recuento de como  
31 surgió esta reunión, la diferencia no se dio tanto sobre si la inscripción se diera en San  
32 José o Alajuela, fue como se publicó, manifiesta que ella fue la que dijo que el  
33 acuerdo de Junta no era tal y por lo tanto esa situación debía subsanarse, porque en

1 realidad la Junta no interfiere en las decisiones del Tribunal Electoral porque para eso  
2 es independiente, básicamente fue en la publicación que se aprobó, porque la Junta  
3 Directiva aprobó una publicación y salió otra. El problema de los colores es que la  
4 paleta tiene muchos colores, muchos azules, muchos rojos, etc., y la diferencia entre  
5 colores puede ser mínima. Con respecto a la sede, cree que el fundamento que da el  
6 Tribunal es muy válido, el Tribunal en cualquier caso si comete error tiene que asumir su  
7 responsabilidad y por último dice que hay que pedirle a Dios que les ayude, los ilumine  
8 y los bendiga para este proceso que viene, porque es un proceso duro, es un proceso  
9 donde a veces se pierde la razón de ser del Colegio, y terminamos haciendo cosas  
10 inadecuadas y terminamos diciendo "que extraño que entre colegiados pase esto",  
11 entonces en lugar de ser una fiesta, en algunos momentos se ha convertido en una  
12 disputa sin límites, les vuelve a repetir que ojalá Dios los ilumine porque son los que  
13 tienen la batuta y al final sea un proceso lleno de éxitos y que solo sea beneficio para  
14 el Colegio.

15 **11-** La señora Rocío Villalobos Madrigal, manifiesta que ella queda satisfecha con la  
16 explicación que dan, de hecho no consideró necesario que ustedes vinieran acá, si le  
17 interesaría nada más que la Asesora Legal de Junta Directiva, MSc. Francine Barboza  
18 Topping, se refiera al criterio legal que ella le dio a esta Junta Directiva.

19 **12-** La Asesora Legal de Junta Directiva, MSc. Francine Barboza Topping, explica lo que ella  
20 ve del Reglamento de Elecciones y la voluntad de la Asamblea, precisamente en el  
21 artículo 24, en el inciso d) en los requisitos general, es muy claro donde dice "debe  
22 presentar formulario en la sede legal, no dice en la sede del Tribunal, para ella su  
23 criterio es bastante claro y que debería de ser solo ahí, esperemos que no venga algún  
24 reclamo porque podría suceder que se interponga un recurso por esta decisión y no  
25 vale la pena que por algo tan insignificante se vayan a tener problemas en ella.

26 **13-** El señor Rodrigo Barrantes, solicita a la Junta Directiva que les den el espacio en la  
27 capacitación que la Junta Directiva va hacer para las Juntas Regionales, ya que se  
28 tiene que tratar el punto del transporte para la Asamblea, ya que ellos van a ser los  
29 coordinadores de ese transporte.

30 **14-** La señora Lidia Rojas Meléndez, igual a los demás compañeros, externa su voto de  
31 apoyo, ya que son personas muy transparentes, desearles mucha sabiduría, mucho  
32 discernimiento en ese proceso. Con respecto, al problema ocurrido el año pasado  
33 sobre los colores, le recomienda o sugiere al Tribunal Electoral, que cuando se le haga

1 al candidato la aclaración en cuanto al tono se va usar, para que no se haga  
2 problema de esa situación.

3 **15-** El señor Olman Ramírez Artavia, les manifiesta el apoyo de la Fiscalía y les aclara que lo  
4 que siempre ha dicho, que la materia electoral es responsabilidad del Tribunal, estarán  
5 vigilantes de todos los procesos que se lleven a cabo para trabajar adecuadamente.

6 **16-** La señora Flor de María Salas Montero, les desea éxitos, y que Dios les de mucha  
7 sabiduría y prudencia, además les indica que ella confía mucho en ellos en harán todo  
8 lo legalmente que se tenga que actuar en estas elecciones.

9 **17-** La señora Isabel Hernández Avilés, agradece las palabras de todos los miembros de la  
10 Junta Directiva. Asimismo, informa que se les está dando una capacitación a las  
11 secretarías que nos van ayudar, pero las muchachas de San José no han podido venir,  
12 por la afluencia de personas que están llegando a la Plataforma en esta temporada  
13 alta, por lo tanto no han podido recibir dicha capacitación, en esta inducción se está  
14 teniendo cuidado de hablarles de los colores, se hizo un documento sobre inducción,  
15 agradece y solicita que les tengan confianza.

16 **18-** El señor Olman Ramírez Artavia, consulta cuando los candidatos inician su campaña,  
17 porque algunos creen que es cuando se hizo la ratificación, otros cuando se les  
18 entrega la carta de que están autorizados para poder ser candidatos, no lo ha visto  
19 por ningún lado, sería prudente que de alguna manera se ponga por escrito para  
20 todos los colegiados.

21 **19-** Se le aclara al señor Fiscal, que la campaña inicia cuando el Tribunal le da la carta en  
22 donde se le acepta la candidatura, es antes de la ratificación.

23 **20-** El señor Félix Salas Castro, Presidente, indica que como a manera de conclusión detalla  
24 los siguientes puntos:

25 - En el Colegio se están revisando muchas cosas que para muchas personas están  
26 claras y para otras no, y justamente lo que se está buscando es evitar al máximo  
27 que haya confusiones, por ejemplo: Una cosa es que el Tribunal sea autónomo y  
28 otra cosa es que la Ley o Reglamento fijen la sede, a él personalmente le parece  
29 que son dos cosas diferentes.

30 - El otro aspecto es que la idea que privó acá, es la idea de prevención, conversar  
31 con el Tribunal las posibles cosas que pueden ocurrir y que el Tribunal esté seguro y  
32 la Junta también que esas cosas se conversaron para prevenir, si aparece algo  
33 después, la Junta queda respaldada de que se les previno.

- 1 - Aquí no se trata de apoyar ni no apoyar al Tribunal, se ha confiado en ustedes, se  
2 les ha dejado trabajar solos, eso demuestra confianza en que se están haciendo  
3 las cosas bien.
- 4 - Solicita que en todo lo que sea posible la Junta Directiva no se meta en lo electoral,  
5 de aquí no lo va a mover nadie, porque piensa que la división de poderes es una  
6 cosa sumamente importante y queda claro para él que una Junta Directiva no  
7 debe estar metida en acciones electorales, máximo cuando son interesados  
8 directos por una o por otra razón.
- 9 - Finalmente, les agradece todo el trabajo que realizan, ya que trabajan sesiones  
10 largas y sabe del sacrificio que hacen para estar pendiente de todo y los felicita  
11 porque es una labor muy importante y es de los que piensa que la cosa electoral  
12 no se puede tomar así como muy fácil.
- 13 - En el camino habrá algunas preguntas, conversaciones y diferencias, que deben  
14 ser aclaradas, pero a la vez les agradece en nombre de la Junta Directiva y por  
15 supuesto de parte de él por haber venido.
- 16 **21-** La señora Nora Lizano, da las gracias al señor Presidente y a los miembros de la  
17 Junta Directiva y les indica que ellos están muy abiertos para recibir sus consejos,  
18 sus sugerencias, han tratado de irse haciendo una reglamentación propiamente de  
19 la Asamblea, indica que todos los miembros del Tribunal Electoral hay aportado  
20 muchas cosas para sustentar esta reglamentación y con miras que esta Asamblea,  
21 la cual va a ser la prueba de fuego para ellos, va a ser lo más transparente posible.  
22 Agradece el espacio brindado y cree que estos espacios se deben de volver a dar,  
23 para aclarar dudas que se les presenten.

24 Los señores miembros del Tribunal Electoral se retiran de la sesión al ser las 6:50 p.m.

25 **ARTÍCULO TERCERO: Aprobación de las actas 001-2011 y 002-2012.**

26 **Acta 001-2012:**

27 Sometida a revisión el acta 001-2012, después de analizada, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 02:**

29 **Aprobar el acta número uno guión dos mil doce del catorce de enero del dos mil doce,**  
30 **sin modificaciones. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por los miembros presentes./**

31 **Acta 002-2012:**

32 Sometida a revisión el acta 002-2012, después de analizada y de acuerdo a las observaciones de  
33 la Auditoría Interna, la Junta Directiva acuerda:

1           **ACUERDO 03:**  
2           **Aprobar el acta número dos guión dos mil doce del dieciséis de enero del dos mil doce,**  
3           **con las modificaciones hechas. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por los miembros presentes./**

4           La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, ingresa a la sala de sesiones al ser las 7:10 p.m.

5           **ARTÍCULO CUARTO:           Asuntos de Dirección Ejecutiva.**

6           **4.1    Propuesta de la empresa Epicentro y publicación mensual.**

7           **4.1.1   Oficio CLP-CO-03-2012, del Departamento de Comunicaciones. (Anexo No. 02).**

8           El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta el oficio CLP-CO-03-2012, suscrito por  
9           la MBA. Lorena Miranda Quesada, Jefe del Departamento de Comunicaciones, el cual  
10          dice así:

11          "Reciba un cordial saludo. Le enviamos la propuesta de la empresa Epicentro Agencia de  
12          Publicidad S.A. donde se plantean los costos de publicar, a través de ellos, la información  
13          del Colegio en el Diario Extra. La principal intención de aceptar el ofrecimiento es la  
14          rapidez y flexibilidad con la cual actúan las agencias de publicidad y en este caso (al  
15          igual que en La Nación) no cobrarían nada por esa mediación. Es decir, nos darían el  
16          apoyo administrativo de gestión de pauta publicaría y la confección de los artes sin costo  
17          alguno para el Colypro porque recibirían la comisión de agencia que pagaría el Diario  
18          Extra.

19          Otra ventaja es que no tenemos que emitir pagos directamente a la agencia Epicentro. Se  
20          seguirían girando los pagos al Diario Extra y ellos cancelan a Epicentro la comisión de  
21          agencia; nosotros solamente trataríamos con ellos las gestiones de publicaciones y artes  
22          finales.

23          El otro beneficio para nuestro departamento es que el mismo diseñador nos haría los dos  
24          artes y no tendríamos que estar discutiendo y negociando con dos diseñadores diferentes.  
25          El diseñador de Epicentro tan solo tendría que tomar un arte y adaptarlo al tamaño del  
26          otro formato de periódico.

27          De todo esto, lo más importante que recalcamos es que el precio se mantiene: no sale  
28          más barato ni más caro y esta solicitud agilizaría significativamente los procesos de  
29          publicación y aprobación de artes, por lo que quedamos a la espera de una respuesta.

30          Otro asunto que planteamos a través de este medio es la conveniencia del cambio de día  
31          en que se lleva a cabo la publicación. En lugar del último sábado de cada mes sería  
32          realizarla el último lunes de cada mes. Las ventajas de este cambio son:

- 1 1. Aumentaría la cobertura por cuanto al ser un día laboral aumentaría el efecto de  
2 multiplicación del periódico (más gente lo pide prestado a otros)
- 3 2. Mayor impacto porque la gente busca este día porque salen más noticias del fin de  
4 semana, especialmente lo referente a los resultados deportivos.
- 5 3. Mayor impacto porque es el día en que salen las ofertas de empleo y más gente busca el  
6 periódico.

7 De nuestra parte nos comprometeríamos a realizar una campaña intensa por medios  
8 electrónicos y algunos impresos (afiches) para dar a conocer este cambio.

9 Le agradezco que este asunto sea visto en la primera sesión de Junta que usted tenga al  
10 alcance para tener tiempo suficiente para realizar la divulgación mencionada."

11 Analizado el documento elaborado por la Jefa del Departamento de Comunicaciones, la  
12 Junta Directiva en su parte primera, toma el siguiente acuerdo:

13 **ACUERDO 04:**

14 **Aprobar que las publicaciones del Colegio que se realicen en el Diario La Extra, se**  
15 **efectúen a través de la Agencia de Publicidad Epicentro S.A., esto por la rapidez y**  
16 **flexibilidad con la cual actúan estas agencias de publicidad. En este caso (al igual que en**  
17 **La Nación) no cobrarían nada por esa mediación, darían el apoyo administrativo de**  
18 **gestión de pauta publicaría y la confección de las artes sin costo alguno para el Colypro.**  
19 **/Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al Departamento de**  
20 **Comunicaciones, Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Tesorería./**

21 En relación a la conveniencia del cambio de día en que se lleva a cabo la publicación. En  
22 lugar del último sábado de cada mes sería realizarla el último lunes de cada mes, los  
23 miembros de la Junta Directiva opinan:

24 Al respecto, la señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, indica que al contrario  
25 de lo que dice la periodista, ella difiere porque los sábados mucha gente está en la casa y  
26 es el día que la gente puede dedicarse más a leer el periódico, no considera que  
27 profesionales estén laborando y leyendo el periódico, sin embargo no esta de acuerdo  
28 porque el lunes es un día laboral. Otra cosa que se ha logrado es que los colegiados sepan  
29 que el último sábado de cada mes se hace la publicación, ahora sería un cambio en el  
30 momento que apenas se está logrando la cultura de que busquen los sábados.

31 El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, propone que se combine la publicación,  
32 que el lunes salga la publicación en la Extra y el sábado la de la Nación.

1 Analizada la solicitud de Comunicaciones y la propuesta del señor Tesorero, la Junta  
2 Directiva acuerda:

3 **ACUERDO 05:**

4 **Aprobar el cambio en días de la publicación mensual del Colegio, en el sentido de que el**  
5 **último sábado se realice la publicación en el periódico La Nación y el lunes siguiente en el**  
6 **Diario La Extra, para poder aprovechar los dos medios en días diferentes. /Aprobado por**  
7 **unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al Departamento de Comunicaciones**  
8 **y a la Dirección Ejecutiva./**

9 **4.1.2 Publicación Mensual. (Anexo No. 03).**

10 El Director Ejecutivo, Alberto Salas Arias, presenta para aprobación la publicación mensual  
11 del Colegio, la cual incluye en forma general: 1- Curso lectivo 2012: una oportunidad para  
12 mejorar. 2-Elecciones Colypro 2012: Electoral informa, 3-Comisión de Jubilados informa, 4-  
13 Desarrollo personal, 5- Desarrollo profesional, 6- Avisos Varios. La publicación se realizará el  
14 sábado 28 de enero de 2012, en el periódico La Nación, Sección Viva, con un costo de un  
15 millón doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta colones netos (¢1.228.350.00) por  
16 media página y en el periódico La Extra, con un costo de seiscientos noventa y nueve mil  
17 novecientos sesenta colones netos (¢699.960.00) una página completa.

18 Analizada la publicación mensual y con las correcciones pertinentes, los miembros de la  
19 Junta Directiva acuerdan:

20 **ACUERDO 06:**

21 **Aprobar la publicación mensual del Colegio, para el sábado 28 de enero de 2012,**  
22 **procediéndose de la siguiente manera: A) En la sección Viva del Periódico La Nación, con**  
23 **un costo de un millón doscientos veintiocho mil trescientos cincuenta colones netos**  
24 **(¢1.228.350.00) El tamaño de la publicación es de 5 x 5 en blanco y negro. El cheque se**  
25 **debe girar a nombre de Grupo La Nación, cédula Jurídica número 3-101-102844. Se**  
26 **adjudica la contratación a este proveedor por ser un medio de comunicación serio y**  
27 **masivo. B) En el Periódico La Extra, con un costo de seiscientos noventa y nueve mil**  
28 **novecientos sesenta colones netos (¢699.960.00), el tamaño de la publicación es de media**  
29 **página. El cheque se debe girar a nombre SOCIEDAD PERIODISTICA EXTRA LTDA, cédula**  
30 **Jurídica número 3-102-038255. Se adjudica la contratación a estos proveedores por ser**  
31 **medios de comunicación vistos por la mayor parte del país. La partida presupuestaria se**  
32 **tomará del rubro 5.9.4 Publicaciones, Comunicaciones. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por**

1            **unanimidad de los miembros presentes. /Comuníquese al Departamento de**  
2            **Comunicaciones, Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./**

3    **4.2 Renuncia Alejandra Barquero. (Anexo No. 04).**

4            El señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, presenta para aprobación oficio de la  
5            Licenciada Rosibel Arce Arias, Jefe del Departamento de Recursos Humanos, en el cual  
6            informa sobre la renuncia al puesto de Gestora Académica de la señorita Alejandra  
7            Barquero Ruiz, que ocupa en el Departamento de Formación Académica, Profesional y  
8            Personal, dicha renuncia rige a partir del 2 de enero, esto por motivos laborales e indica  
9            que estaría laborando hasta el día 30 de enero del 2012, con el fin de cumplir con el mes  
10           de preaviso que le corresponde.

11           La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, deja constando en actas que la  
12           señorita Alejandra Barquero Ruiz, fue una trabajadora excelente y muy dedicada.

13           Conocida la renuncia de la señorita Alejandra Barquero Ruiz a su puesto de Gestora  
14           Académica, la Junta Directiva acuerda:

15           **ACUERDO 07:**

16           **Acoger la renuncia de la señorita Alejandra Barquero Ruiz, cédula de identidad número 1-**  
17           **1113-890, a su puesto de Gestora Académica en el Departamento de Formación**  
18           **Académica Profesional y Personal, misma que rige a partir del 2 de enero de 2012,**  
19           **laborando hasta el día 30 de enero del 2012, con el fin de cumplir con el mes de preaviso**  
20           **que le corresponde. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al**  
21           **Departamento de Recursos Humanos, Srta. Alejandra Barquero Ruiz y al Departamento de**  
22           **Formación Académica, Profesional y Personal./**

23           **4.3 Informe acerca de lo ocurrido con el Recurso de Amparo, presentado por el señor**  
24           **Gerardo Acuña Calderón. (Anexo No. 05).**

25           El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta oficio **D.E.-025-01-2012, el cual dice**  
26           **así:**

27           En cumplimiento a la solicitud realizada por la Junta Directiva, acerca del Recurso de  
28           Amparo presentado por el señor Gerardo Acuña Calderón en contra del Colegio, le  
29           detallo en orden cronológico el trámite seguido por el mismo:

30           14-12-11, 9:05 a.m.: se recibe en la sede San José por Kiria Campos.

31           14-12-11, 11:23 a.m.: Se confecciona el formulario de mensajería por parte de Kiria para  
32           trasladar el Recurso a la Presidencia.

1 15-12-11: Se prepara la ruta de mensajería para Alajuela.  
2 16-12-11: Se recibe en Alajuela por Luis Picado.  
3 16-12-11, 3:10 p.m.: Katherine Mora envía correo a María Baltodano indicando que tiene  
4 mensajería pendiente de retirar.  
5 16-12-11, 4:30 p.m.: María Baltodano retira la mensajería y se dejan los documentos encima  
6 del escritorio y se retira de la oficina.  
7 Es importante tomar en cuenta que el 19 de diciembre fue el paseo de fin de año y el 20  
8 de diciembre fue la capacitación a Juntas Regionales, por lo que se abren los  
9 documentos hasta el 21 de diciembre y le informa a la jefatura, de inmediato se le traslada  
10 a Francine Barboza.  
11 Se adjunta copia de toda la documentación recopilada, que respalda la información  
12 suministrada.  
13 Indica el señor Presidente, que debe aclararse que el practicante viene a aprender, y no  
14 es el responsable de las acciones que se hacen mal, la responsabilidad recae sobre la  
15 persona que lo supervisa. Por otra parte el recurso fue visto por la Asesora Legal de Junta  
16 Directiva el 21 de diciembre y fue respondido hasta el 20 de enero de 2012.  
17 La Asesora Legal de Junta Directiva informa que la respuesta dirigida al señor Gerardo  
18 Acuña Calderón se envió el 19 de enero y con esta respuesta el recurso de amparo se  
19 contesta a la Sala Cuarta el 20 de enero.  
20 El señor Oltman Ramírez Artavia, Fiscal indica que él trajo ese tema acá hace mucho  
21 tiempo para que se le diera la respuesta al señor Acuña Calderón, antes de que se  
22 presentara un recurso de amparo.  
23 El señor Presidente aclara que en la sesión 100-2012, celebrada el 22 de noviembre del  
24 2011, fue cuando la Fiscalía presenta el caso, se le solicitó al Lic. Juan Gabriel Cartín  
25 Ocampo que en conjunto con la MSc. Francine Barboza Topping, elaboraran la respuesta  
26 y la presentaran a Junta Directiva el 8 de diciembre de 2011, acuerdo que no se ejecutó,  
27 hasta el 19 de enero de 2012.  
28 Indica el señor Presidente que aquí hay tres cosas que resolver, la recepción de la  
29 correspondencia, el no cumplimiento de este acuerdo y la no respuesta del recurso de  
30 amparo a tiempo.  
31 Se propone que se realice una comisión para que analice lo sucedido y proponga a la  
32 Junta Directiva lo correspondiente.  
33 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 08:**

Integrar una comisión con el señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, señora Rosibel Arce Ávila, Jefe de Recursos Humanos y el señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo, para que con base en el informe de la Dirección Ejecutiva y lo acontecido con el acuerdo 31 de la sesión número 100-2011, así como el tiempo de respuesta acerca del recurso de amparo presentado por el señor Gerardo Acuña Calderón, colegiado, eleven una propuesta a la Junta Directiva a más tardar el lunes 30 de enero de 2012, sobre como se debe proceder. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar al señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, señora Rosibel Arce Ávila, Jefe de Recursos Humanos y el señor Alberto Salas Arias, Director Ejecutivo./

**4.4 Compras.**

El Director Ejecutivo, Lic. Alberto Salas Arias, presenta las siguientes compras:

- a- Contratación de una o dos empresas para realizarles las compras de suministros de limpieza por un periodo de un año. **(Anexo No. 06).**

DESCRIPCIÓN	1	2	3	4	5
AZUCAR EN SOBRES (BULTO DE 1000 UNDS)	5.922,00	5.150,00	8.120,00	5.720,00	6.500,00
CAFÉ 1820 1KG	3.083,20	5.678,00	5.669,00	6.011,00	6.750,00
CREMA PARA CAFÉ (BULTO DE 1000 UNDS)	8.624,80	8.400,00	9.745,00	13.020,00	11.550,00
TE MANZANILLA (CAJA DE 100 UNDS)	2.777,00	2.855,51	3.209,20	2.616,00	3.955,00
PAQ. VASO PARA BEBIDAS CALIENTES 6 onz	12.741,21	1.098,36	1.661,10	532,23	920,95
INSECTICIDA EN AEROSOL	3.602,80	3.319,94	4.122,24	3.806,29	2.542,50
BOLSAS PARA BASURA JARDIN (PAQ)	834,05	783,09	819,25	791,00	1.254,30
COLORO LOS CONEJOS EN GALON	2.633,90	2.373,00	904,00	2.940,26	3.344,80
DESINFECTANTE TRONEX EN GALON	2.445,00	2.022,70	1.017,00	2.221,58	3.269,50
DESODORANTE AMBIENTAL GLADE	2.173,45	2.005,75	1.949,25	2.235,14	2.706,35
JABON LAVAPLATOS DE 500 grs MARCA AXIÓN	793,90	836,20	932,25	897,22	1.073,50
JABON EN POLVO DE KILO MARCA IREX	1.577,60	1.469,00	1.606,86	1.550,36	1.073,50
LIMPIADOR DE MUEBLES PLEDGE (Aerosol)	3.315,60	3.057,78	3.505,26	3.466,84	4.226,20
MECHAS PARA PISO marca RUBERMAIT	1.715,00	1.473,00	5.600,00	1.161,00	6.725,00
CAJA DE PAPEL JUMBO ROLL (6 UNID)	11.585,00	12.515,00	8.900,00	8.400,00	9.500,00
JABON SANIFRESH SPRAY PARA MANOS	4.120,00	3.505,26	2.373,00	4.663,52	8.655,80
SERVILLETAS (PAQUETE DE 200 UNDS)	263,75	325,44	511,89	277,98	484,95
CAJA DE TOALLA INTERFOLEADA	30.500,00	29.150,61	33.368,90	26.729,63	13.899,00
LYSOL AEROSOL	3.175,00	3.559,50	3.955,00	3.646,51	4.672,55
<b>MONTO TOTAL</b>	<b>101.883,26</b>	<b>89.578,14</b>	<b>97.969,20</b>	<b>90.686,55</b>	<b>93.103,90</b>
<b>MONTO RECOMENDADO</b>	<b>-</b>	<b>89.578,14</b>	<b>-</b>	<b>90.686,55</b>	<b>-</b>
<b>OFERENTES:</b>					

- 1 #1: JULIO CAMACHO UREÑA
- 2 #2: GOMEN S.A
- 3 #3: GELI GENERAL Y LIMPIEZA S.A
- 4 #4: DIGITAL SUMINISTROS S.A
- 5 #5: DISTRIBUIDORA MUNDIAL INDUSTRIAL

6 Se adjuntan cinco cotizaciones, verificadas estas se recomienda adjudicar esta  
7 contratación a **GOMEN, S.A. cédula jurídica 3-101-153349** y a **DIGITAL SUMINISTROS, S.A.**  
8 **cédula jurídica número 3-101-210904, ambos, por un periodo de un año, siempre y cuando**  
9 **mantenga un precio razonable, el buen servicio y la buena calidad en los materiales.**

10 Se recomienda Gomen S.A., por las siguientes razones:

- 11 ✓ Presenta el mejor precio en la sumatoria de todos los productos cotizados.
- 12 ✓ Es la empresa que nos ha suplido los suministros de limpieza por CUATRO años.
- 13 ✓ Es un proveedor que hasta la fecha a demostrado:
  - 14 ○ Calidad en los materiales
  - 15 ○ Buenos precios
  - 16 ○ Excelente servicio
  - 17 ○ Buen tiempo de respuesta en la entrega de materiales

18 Se recomienda a DIGITAL SUMINISTROS, SA por las siguientes razones:

- 19 ✓ Por presentar el segundo mejor precio en la sumatoria de todos los productos cotizados.
- 20 ✓ Para tener una segunda opción de compra y repartir las compras entre los dos  
21 proveedores asignados.

22 **Nota:**

23 Los productos cotizados son los más representativos para el Colegio tanto a nivel  
24 económico como a nivel de rotación de inventario.

25 Cargar a la partida presupuestaria Suministros de Oficina Limpieza y Cocina, Gastos  
26 Generales.

27 Analizada la compra anterior, la Junta Directiva acuerda:

28 **ACUERDO 09:**

29 **Aprobar la contratación de una o dos empresas para realizarles las compras de suministros**  
30 **de limpieza por un periodo de un año, asignándose esta contratación de la siguiente**  
31 **manera: a GOMEN, S.A. cédula jurídica 3-101-153349 y a DIGITAL SUMINISTROS, S.A. cédula**  
32 **jurídica número 3-101-210904, ambos, por un periodo de un año, siempre y cuando**  
33 **mantengan un precio razonable, el buen servicio y la buena calidad en los materiales. El**  
34 **cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores cuando se presente la compra.**

1           **Se adjuntan cinco cotizaciones y se adjudica a estos proveedores por las siguientes**  
2           **razones: a Gomen porque presenta el mejor precio en la sumatoria de todos los productos**  
3           **cotizados, es la empresa que nos ha suplido los suministros de limpieza por CUATRO años y**  
4           **es un proveedor que hasta la fecha ha demostrado: Calidad en los materiales, Buenos**  
5           **precios, Excelente servicio y buen tiempo de respuesta en la entrega de materiales y se**  
6           **recomienda a la empresa DIGITAL SUMINISTROS, SA por las siguientes razones: Por**  
7           **presentar el segundo mejor precio en la sumatoria de todos los productos cotizados, para**  
8           **tener una segunda opción de compra y repartir las compras entre los dos proveedores**  
9           **asignados. Cargar a la partida presupuestaria Suministros de Oficina Limpieza y Cocina,**  
10           **Gastos Generales, Fiscalía. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros**  
11           **presentes. /Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Fiscalía y a la Jefatura Administrativa./**  
12           El señor Fernando López Contreras, Tesorero, solicita se tome un acuerdo para los  
13           proveedores que no son escogidos para la compra y que cotizaron, además que se les  
14           agradezca por su participación.

15           Al respecto, la Junta Directiva acuerda:

16           **ACUERDO 10:**

17           **Solicitar a la Dirección Ejecutiva, que en adelante a las personas o empresas que cotizarán**  
18           **ya sea por la compra de suministros o por servicios profesionales y no salen escogidos, se**  
19           **les hará la comunicación agradeciéndoles por su participación. /Aprobado por**  
20           **unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Dirección Ejecutiva./**

- 21           **b.**       Contratación de una o dos empresas para realizarles las compras de suministros de oficina  
22           por un periodo de un año. **(Anexo No. 07).**

23 <b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>	<b>5</b>	<b>6</b>
24           AMPOS TAMAÑO CARTA	1.105,93	1.059,99	942,87	1.167,29	947,03	1.260,06
25           BLOCK QUITA Y PON 3 x 3	169,43	220,35	163,26	226,00	500,83	323,56
26           CUADERNO RESORTES GRANDE	1.045,80	810,00	1.107,40	876,00	1.037,50	1.433,74
27           CUBO NOTAS BLANCO	498,33	587,60	1.037,79	804,56	766,14	968,18
28           CAJA DE FOLDER CARTA	2.767,43	2.963,42	2.904,55	2.835,00	2.933,02	3.449,86
29           CAJA DE FOLDER CARTA COLORES	5.481,91	6.445,23	6.929,16	5.876,00	6.696,68	8.093,11
30           PAPEL CARTA BOND 8 1/2 x 11	2.123,81	2.034,00	2.569,17	2.313,11	2.088,00	2.090,50
31           TONER FOTOCOPIADORA MITA 2035	38.510,94	35.595,00	31.893,12	34.239,00	35.595,00	44.475,95
32           TONER FOTOCOPIADORA MITA 2030	25.933,50	24.860,00	21.970,82	23.617,00	34.171,20	27.459,00
33           TONER FOTOCOPIADORA MITA 2550	41.261,72	35.595,00	34.728,06	37.290,00	38.759,00	42.502,12
34           TONER HP LASER 38A	130.515,00	107.350,00	99.842,68	103.976,95	96.809,93	100.410,41
35           TONER HP LASER 42A	132.315,03	97.745,00	85.721,62	91.902,90	94.710,84	94.511,13

1	TONER HP LASER 51A	97.890,80	84.750,00	76.558,17	79.721,50	81.346,65	81.989,52
2	ROLLO PELÍCULA FAX PANASONIC FA-57A	8.475,00	12.424,35	10.615,34	10.814,10	16.413,70	11.126,40
3	ROLLO PELÍCULA FAX PANASONIC FA-55A	7.684,00	11.865,00	10.898,85	19.814,55	2.641,37	11.600,17
4	ROLLO PELÍCULA FAX PANASONIC FA-52A	10.170,00	15.820,00	17.222,79	17.544,38	6.614,31	20.137,37
5	TINTA EPSON T-20 CX-5600 NEGRA	5.234,00	5.085,00	4.718,67	4.808,15	4.910,47	5.027,43
6	TINTA EPSON T-20 CX-5600 AMARILLA	5.981,72	5.537,00	5.422,85	5.524,57	5.637,16	5.771,57
7	TINTA EPSON T-20 CX-5600 CYAN	5.981,72	5.537,00	5.422,85	5.524,57	5.637,16	5.771,57
8	TINTA EPSON T-20 CX-5600 MAGENTA	5.981,72	5.537,00	5.422,85	5.524,57	5.637,16	5.771,57
9	CAJA FASTENER PLÁSTICO	573,07	565,00	480,41	565,00	470,53	653,36
10	CINTA SCOTH MÁGIC	968,38	1.011,35	1.027,67	960,50	834,74	1.244,24
11	CINTA ADHESIVA TRANSPARENTE 2"	893,99	734,50	788,47	678,00	706,69	884,02
12	DISPENSADOR PARA CINTA	696,11	2.254,35	1.731,34	1.197,80	1.525,34	0,00
13	DISCO COMPACTO GRABABLES	161,45	282,50	2.833,68	259,90	270,86	341,71
14	DISCO DVD GRABABLES	403,87	300,00	410,05	271,20	311,20	357,13
15	GRAPADORA GRANDE	9.467,45	2.825,00	1.951,32	1.649,80	2.553,09	2.166,54
16	LAPICERO AZUL	85,29	70,00	91,12	90,00	131,04	130,72
17	LAPIZ DE MINAS	130,27	405,55	344,24	678,00	129,38	274,87
18	MARCADOR PERMANENTE AZUL	272,47	226,00	278,43	418,10	219,25	227,80
19	MOUSE OPTICO DE USB	2.789,38	2.825,00	2.057,87	2.669,06	1.494,14	0,00
20	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>545.569,52</b>	<b>473.320,19</b>	<b>438.087,46</b>	<b>463.837,56</b>	<b>452.499,41</b>	<b>480.453,61</b>
21	<b>MONTO RECOMENDADO</b>	-	-	<b>438.087,46</b>	-	<b>452.499,41</b>	-

22 **OFERENTES:**

23 #1: SUMINISTROS YUSTIN S.A.

24 #2: JIMENEZ & TANZI S.A.

25 #3: CALVILLA JR, S.A.

26 #4: BERNAL VEGA CHANTO

27 #5: DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO S.A.

28 #6: GRUPO ELITE SUMINISTROS CR S.A.

29 Se adjuntan seis cotizaciones, verificadas estas se recomienda adjudicar esta contratación  
30 a **CALVILLA JR, S.A. cédula jurídica número 3-101-208692B** a **DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y**  
31 **CASTILLO, SA cédula número 3-101-080638-37** ambos, por un periodo de un año, siempre y  
32 cuando mantenga un precio razonable, el buen servicio y la buena calidad en los  
33 materiales.

34 Se recomienda CALVILLA JR, S.A., por las siguientes razones:

- 35 ✓ Presenta el mejor precio en la sumatoria de todos los productos cotizados.
- 36 ✓ Esta empresa nos suplió de suministros de oficina el año pasado, demostrando a la fecha:
- 37 ○ Calidad en los materiales
- 38 ○ Buenos precios

- 1           o    Excelente servicio
- 2           o    Buen tiempo de respuesta en la entrega de materiales
- 3           Se recomienda a DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO, SA por las siguientes razones:
- 4       ✓ Por presentar el segundo mejor precio en la sumatoria de todos los productos cotizados.
- 5       ✓ Para tener una segunda opción de compra y repartir las compras entre los dos
- 6           proveedores asignados.

7       **Notas:**

8           Los productos cotizados son los más representativos para el Colegio tanto a nivel

9           económico como a nivel de rotación de inventario.

10          Cargar a la partida presupuestaria Suministros de Oficina Limpieza y Cocina, Gastos

11          Generales.

12          Analizada la compra anterior, la Junta Directiva acuerda:

13       **ACUERDO 11:**

14       **Aprobar la contratación de una o dos empresas que suplan los suministros de oficina por**

15       **un periodo de un año, asignándose esta contratación de la siguiente manera: a CALVILLA**

16       **JR, S.A. cédula jurídica número 3-101-208692B a DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO, SA**

17       **cédula número 3-101-080638-37 ambos, por un periodo de un año, siempre y cuando**

18       **mantenga un precio razonable, el buen servicio y la buena calidad en los materiales. El**

19       **cheque se debe consignar a nombre de estos proveedores cuando se presente la**

20       **compra. Se adjuntan seis cotizaciones y se adjudica a estos proveedores por las siguientes**

21       **razones: a CALVILLA JR, S.A., por que presenta el mejor precio en la sumatoria de todos los**

22       **productos cotizados, esta empresa nos suplió de suministros de oficina el año pasado,**

23       **demonstrando a la fecha: Calidad en los materiales, buenos precios, excelente servicio y**

24       **un buen tiempo de respuesta en la entrega de materiales y se recomienda a la empresa :**

25       **DISTRIBUIDORA RAMIREZ Y CASTILLO, SA por las siguientes razones: Por presentar el**

26       **segundo mejor precio en la sumatoria de todos los productos cotizados y para tener una**

27       **segunda opción de compra y repartir las compras entre los dos proveedores asignados.**

28       **Cargar a la partida presupuestaria Suministros de Oficina Limpieza y Cocina, Gastos**

29       **Generales, Fiscalía. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros**

30       **presentes. /Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Fiscalía y a la Jefatura Administrativa./**

- 31   c-    Capacitación en "Gestión Efectiva de Proyectos" para 30 funcionarios del Colegio.
- 32       **(Anexo No. 08).**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2	3
----------	-------------	---	---	---

1	<b>30</b>	CURSO SOBRE GESTION DE PROYECTOS	1.400.000,00	1.491.428,57	1.993.000,00
2	<b>PAX</b>	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>1.400.000,00</b>	<b>1.491.428,57</b>	<b>1.993.000,00</b>
3		<b>MONTO RECOMENDADO</b>	<b>1.400.000,00</b>	-	-
4		<b><u>OFERENTES:</u></b>			
5		<b>#1: UNIVERSIDAD TECNICA NACIONAL</b>			
6		<b>#2: UNIVERSIDAD DE COSTA RICA</b>			
7		<b>#3: ULACIT</b>			

8 Se adjuntan tres cotizaciones, aportadas por el Depto. de Recursos Humanos verificadas  
9 estas, se recomienda adjudicar esta compra a la **UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL,**  
10 **cédula jurídica número 3-007-556085 por un monto total de ₡1.400.000.00** por la siguiente  
11 razón:

- 12 ✓ Por presentar el mejor precio.
- 13 ✓ Por recomendación del Depto. de RRHH.

14 **Notas:**

- 15 • El curso tiene una duración de 24 horas repartidas en 8 sesiones de 3 horas cada una.
- 16 • Los participantes serán miembros de la Junta Directiva, jefaturas de departamento,  
17 encargados de unidad y gestores académicos.
- 18 • La Sede para recibir las lecciones es a 200 metros de nuestras instalaciones, en el edificio  
19 del antiguo CIPET.

20 Cargar a la partida presupuestaria 6.5.4 Capacitación, Depto. RRHH.

21 El señor Presidente, le parece que estas cosas son muy importantes, por lo tanto propone  
22 que se les solicite a los participantes que elaboren un proyecto después de haber recibido  
23 la capacitación, que esto se agregue al acuerdo.

24 Conocida la solicitud de compra anterior y la propuesta del señor Presidente, la Junta  
25 Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 12:**

27 **A) Aprobar la capacitación en "Gestión Efectiva de Proyectos" para 30 funcionarios del**  
28 **Colegio, asignándose este servicio a: UNIVERSIDAD TÉCNICA NACIONAL, cédula jurídica**  
29 **número 3-007-556085 por un monto total de un millón de cuatrocientos mil colones netos**  
30 **(₡1.400.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan**  
31 **tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por**  
32 **recomendación del Depto. de RRHH. Cargar a la partida presupuestaria 6.5.4**  
33 **Capacitación, Depto. RRHH. B) Solicitar a los participantes de la capacitación en Gestión**  
34 **efectiva de Proyectos, que después de recibida ésta, elaboren una propuesta de proyecto**

1 para la Corporación /ACUERDO FIRME. /Aprobado por siete votos a favor y dos en contra.  
2 /Comunicar a la Unidad de Proveduría, Departamento de Recursos Humanos y a la  
3 Jefatura Administrativa./

4 La señora Magda Rojas Saborío, justifica su voto negativo por cuanto es muy importante la  
5 capacitación pero no esta de acuerdo en solicitarle a los participantes elaborar un  
6 proyecto para la Corporación.

7 La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, indica estar de acuerdo con la justificación  
8 de la señora Secretaria.

- 9 d. Servicio de alimentación tipo cena para 200 personas por la Juramentación a realizarse el  
10 25 de enero del 2012 en Cartago. **(Anexo No. 09).**

11 CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2	3
12 200	SERVICIO DE ALIMENTACION TIPO CENA PARA JURAMENTACION	1.100.000,00	1.135.100,00	1.200.000,00
13 PAX	EN CARTAGO EL PROXIMO 25/01/2012			
14	<b>Costo por persona</b>	5.500,00	5.675,50	6.000,00
15	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>1.100.000,00</b>	<b>1.135.100,00</b>	<b>1.200.000,00</b>
16	<b>MONTO RECOMENDADO</b>	<b>1.100.000,00</b>	-	-

17 **OFERENTES:**

18 #1: CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO (CASA VIEJA)

19 #2: BRUMAS DE MI TIERRA SRL

20 #3: COMPLEJO TURISTICO PICACHOS

21 Se adjuntan tres cotizaciones, enviadas por la Fiscalía, verificadas estas, se presentan a  
22 Junta Directiva con las siguientes observaciones:

- 23 1) La Fiscalía recomienda se apruebe la cotización presentada por **CARLOS HUMBERTO**  
24 **BRENES ALFARO (Casa Vieja), cédula número 3-0263-04751, por un monto total de €**  
25 **1.100.000.00** por presentar el mejor precio.

26 Esta compra no cumple con la política de compras POL-PRO-PROV01 ya que indica que:  
27 "...las compras que se realice pago de contado deben ser presentadas con 15 días  
28 hábiles de anticipación..." y esta compra se presentó con tan solo 5 días.

- 29 2) Las cotizaciones de **Brumas de mi Tierra y Complejo Picachos** ofrecen una entrada como  
30 parte del menú de la cena, sin embargo, Casa Vieja no ofrece dicha entrada.

31 Esta Unidad no emite recomendación de compra y lo presenta a la Junta Directiva para  
32 que valore su aprobación.

33 Cargar a la partida presupuestaria 2.1.6 Juramentaciones, Fiscalía.

34 Analizadas las observaciones de los miembros de la Junta Directiva y presentada la  
35 compra de la Unidad de Proveduría, se toman los siguientes acuerdos:

**ACUERDO 13:**

Aprobar el servicio de alimentación tipo cena para 200 personas por la Juramentación a realizarse el 25 de enero del 2012 en Cartago, asignándose esta compra a: CARLOS HUMBERTO BRENES ALFARO (Casa Vieja), cédula número 3-0263-04751, por un monto total de un millón cien mil colones netos (¢1.100.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 2.1.6 Juramentaciones, Fiscalía. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Fiscalía y a la Jefatura Administrativa./

- e. Indica el señor Salas Arias que por medio del acuerdo número 28 de la sesión ordinaria 107-2011 celebrada el 13 de diciembre de 2011, se aprobó asignar la “**compra del sistema de vigilancia por medio de cámaras de circuito cerrado con conexión a internet, en la Sede de Alajuela**” a JESUS MARTIN SOLIS CAMPOS cédula número 2-300-451 por un monto total de ¢ 1.970.000.00.

Por error a este monto no se le incluyó en 13% de impuesto de ventas, por lo que se solicita se modifique el monto y se lea correctamente por la suma de ¢ 2.226.100.00.

Se aclara que este proveedor aun así, continua presentando el mejor precio, se adjunta cuadro comparativo como referencia de lo indicado. **(Anexo No. 10).**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2	3
1	SISTEMA DE VIGILANCIA POR MEDIO DE CÁMARAS POR CIRCUITO CERRADO Y CONEXIÓN A INTERNET	2.226.100,00	2.857.754,20	5.899.695,48
	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>2.226.100,00</b>	<b>2.857.754,20</b>	<b>5.899.695,48</b>
	<b>MONTO RECOMENDADO</b>	<b>2.226.100,00</b>	-	-
	<u>OFERENTES:</u>			
	#1: JESUS MARTIN SOLIS ALVAREZ			
	#2: KEINOR CHAVEZ ROJAS			
	#3: ABM DE COSTA RICA			

Analizada la solicitud de la Unidad de Proveeduría, la Junta Directiva acuerda:

**ACUERDO 14:**

Modificar el acuerdo número 28 de la sesión ordinaria 107-2011, celebrada el 13 de diciembre de 2011, en el sentido de que se lea ¢2.226.100.00 en lugar de ¢1.970.000.00, esto por cuanto al presentarse esta compra no se incluyó el monto con el impuesto de ventas. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Proveeduría y a la Jefatura Administrativa./

- 1 f. Contratación de un hotel para llevar a cabo el "Encuentro de Educación Inclusiva para  
2 Orientadores" el próximo 02 de febrero de 2012 y el "Encuentro de Educación Inclusiva  
3 para Docentes de Preescolar" el próximo 03 de febrero de 2012, ambos en la Zona de  
4 Coto. **(Anexo No. 11).**

5 CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	1	2
6 60	SERVICIO DE LOS TRES TIEMPOS DE ALIMENTACIÓN, INSTALACIONES 7 PARA LOS DÍAS 02 Y 03 DE FEBRERO DE 2012	3.571.894,91	1.240.000,00
8	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>3.571.894,91</b>	<b>1.240.000,00</b>
9	<b>MONTO RECOMENDADO</b>	-	1.240.000,00

10 **OFERENTES:**

11 **#1: CASA ROLAND GOLFITO**

12 **#2: INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL SA**

13 Se adjuntan dos cotizaciones, enviadas por el FAPP, verificadas estas, se presentan a Junta  
14 Directiva con las siguientes observaciones:

- 15 1) El Departamento de Formación Académica recomienda se apruebe la cotización  
16 presentada por **INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL SA, cédula jurídica número 3-101-226081, por**  
17 **un monto total de ₡ 1.240.000.00** por las siguientes razones:

- 18 a. Se solicitó una tercera cotización a Hotel Andrea, sin embargo, para esa fecha están en  
19 remodelación de la cocina, por lo que no cotizan.(se adjunta documento).  
20 b. Basado en lo anterior y en consulta efectuada a miembros de la Junta Regional de Coto,  
21 como lo son los señores Javier Olivares, Marvin Montiel y la señora Katia Barrantes, solo los  
22 hoteles que nos realizaron cotización son los que tienen capacidad en la zona de atender  
23 esta solicitud con la calidad y el servicio requerido.

- 24 2) Las cotizaciones presentadas incluyen los tres tiempos de alimentación para ambos días, y  
25 el uso de instalaciones, equipo audiovisual, pantalla de proyección, sonido, mobiliario,  
26 menaje y mantelería.

- 27 3) Esta compra no cumple con la política de compras POL-PRO-PROV01 ya que indica que:  
28 "...las compras que se realice pago de contado deben ser presentadas con 15 días  
29 hábiles de anticipación..." y esta compra se presentó con 11 días.

30 Esta Unidad no emite recomendación de compra y lo presenta a la Junta Directiva para  
31 que valore su aprobación.

32 Cargar a la partida presupuestaria 2.2.1.4 Proyectos DFAPP.

33 Analizada la solicitud de compra de la Unidad de Proveduría, la Junta Directiva  
34 acuerda:

**ACUERDO 15:**

Aprobar contratación de un hotel para llevar a cabo el “Encuentro de Educación Inclusiva para Orientadores” el próximo 02 de febrero de 2012 y el “Encuentro de Educación Inclusiva para Docentes de Preescolar” el próximo 03 de febrero de 2012, ambos en la Zona de Coto, asignándose esta contratación a: INVERSIONES SUSSY ESQUIVEL SA, cédula jurídica número 3-101-226081, por un monto total de (¢1.240.000.00). El cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan dos cotizaciones y se adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio. Cargar a la partida presupuestaria 2.2.1.4 Proyectos DFAPP. Se aclara que la tercera cotización se hizo pero el Hotel estaba en remodelación de la cocina. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Proveeduría y a la Jefatura Administrativa./

- g. Compra de 5000 pines de ¾" dos colores y con baño en oro, para uso exclusivo en actividades del Colegio. **(Anexo No. 12).**

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN		1	2
5000	PINES DE BRONCE, TAMAÑO 3/4" TROQUELADO CON IMPRESIÓN A DOS COLORES Y BAÑO DE ORO 22 KILATES	7.260.250,00	2.548.705,50	4.421.850,00
	<b>Precio Unitario</b>	1.452,05	509,74	884,37
	<b>MONTO TOTAL</b>	<b>7.260.250,00</b>	<b>2.548.705,50</b>	<b>4.421.850,00</b>
	<b>MONTO RECOMENDADO</b>	-	-	-

**OFERENTES:**

#1: PROMOCIONAR DE COSTA RICA A Y M, S.A.

#2: FABRICA NACIONAL DE TROFEOS, S.A.

#3: REGADAR INTERNACIONAL, S.A.

Se adjuntan tres cotizaciones, verificadas estas, se recomienda adjudicar esta compra a la **FÁBRICA NACIONAL DE TROFEOS, S.A. cédula jurídica número 3-101-057865, por un monto total de ¢ 2.548.705.50 (\$ 4.950)** por las siguientes razones:

- ✓ Por presentar el mejor precio.
- ✓ Por ser el proveedor al que se le realizó la ultima compra de pines, demostrando buena calidad en los mismos.

Cargar a la partida presupuestaria Signos Externos Comunicaciones.

El señor Fernando López Contreras, Tesorero, manifiesta que la diferencia entre los montos es muy grande, y quiere saber a que se debe esto, lo cual piensa que podría ser por la calidad del producto.

1 Al respecto, el señor Director Ejecutivo, le aclara que la diferencia se debe al volumen que  
2 maneja la Fábrica Nacional de Trofeos, ya que ellos venden cantidades enormes de todo  
3 lo que producen, por lo tanto la materia prima les sale más barata.

4 Analizada la solicitud de compra de la Unidad de Proveeduría, la Junta Directiva  
5 acuerda:

6 **ACUERDO 16:**

7 **Aprobar la compra de 5000 pines de 3/4" dos colores y con baño en oro, para uso exclusivo**  
8 **en actividades del Colegio, asignándose esta compra a: FÁBRICA NACIONAL DE TROFEOS,**  
9 **S.A., cédula jurídica número 3-101-057865, por un monto total de ₡ 2.548.705.50 (\$ 4.950). El**  
10 **cheque se debe consignar a nombre de este proveedor. Se adjuntan tres cotizaciones y se**  
11 **adjudica a este proveedor por presentar el mejor precio y por ser el proveedor al que se le**  
12 **realizó la última compra de pines, demostrando buena calidad en los mismos. Cargar a la**  
13 **partida presupuestaria Signos Externos Comunicaciones. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por**  
14 **unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Proveeduría, Fiscalía y**  
15 **a la Jefatura Administrativa./**

16 **ARTÍCULO QUINTO: Asuntos de Tesorería.**

17 **5.1** Aprobación de pagos.

18 El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta el listado de pagos para su  
19 aprobación y emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al  
20 acta mediante el anexo número 13.

21 **5.1.1** El Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, presenta listado de pagos de la cuenta  
22 número 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veintiséis  
23 millones novecientos noventa y siete seiscientos ochenta y nueve colones con treinta y dos  
24 céntimos (₡26.997.689.32), de la cuenta número 100-01-002-012773-0, del Banco Nacional  
25 de Costa Rica por un monto de dos millones ochocientos mil colones netos (₡2.800.000.00),  
26 de la cuenta número 200-01-002-098433-3, del Banco Nacional de Costa Rica por un  
27 monto de veinticuatro mil colones netos (₡24.000.00), para su respectiva aprobación.

28 Conocido el listado de pagos, la Junta Directiva acuerda:

29 **ACUERDO 17:**

30 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta 100-01-000038838-9, del Banco Nacional de**  
31 **Costa Rica por un monto de veintiséis millones novecientos noventa y siete seiscientos**  
32 **ochenta y nueve colones con treinta y dos céntimos (₡26.997.689.32), de la cuenta número**

1 100-01-002-012773-0, del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de dos millones  
2 ochocientos mil colones netos (¢2.800.000.00), de la cuenta número 200-01-002-098433-3,  
3 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de veinticuatro mil colones netos  
4 (¢24.000.00). El listado de los pagos de fecha 23 de enero de 2012 se adjunta al acta  
5 mediante el anexo número 13. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los  
6 miembros presentes. /Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./

7 **ARTÍCULO SEXTO: Asuntos de Fiscalía.**

8 **6.1 Incorporaciones.**

9 **6.1.1** El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, solicita la aprobación de cuatrocientos sesenta y  
10 cuatro (464) personas, para la juramentación ordinaria el día sábado 28 de enero de 2012,  
11 a realizarse en las instalaciones del Salón de Eventos del Colegio de Licenciados y  
12 Profesores, ubicado en Desamparados de Alajuela, a las 9:00 a.m. Da fe que estas  
13 cuatrocientos sesenta y cuatro (464) personas cumplen con los requisitos correspondientes,  
14 según las normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo No. 14).**

15 Conocida la solicitud del señor Fiscal, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

16 **ACUERDO 18:**

17 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes cuatrocientos sesenta y cuatro (464)**  
18 **personas:**

19	Nombre	Cédula	Carnet
20	ACUÑA CHAVARRIA CINDY PATRICIA	110580199	050441
21	ACUÑA SOLÍS LYNETH MARIA	108390601	050720
22	AGUILARMATARRITA LUIS DAVID	603330600	050617
23	AGUILARRAMIREZ KARLA MARIA	108030905	050509
24	ALFARO ARCE JEANNETTE VIOLETA	401130342	050351
25	ALFARO FERNANDEZ SILVIA MARIA	110910648	050516
26	ALFARO MURILLO OLGA DINIA	204020466	050472
27	ALPIZAR JIMENEZ JUAN CARLOS	203630281	050280
28	ALPIZAR RODRIGUEZ YARLYN FRANCINY	603100336	050421
29	ALVARADO ALVARADO GRETTEL EUGENIA	205290573	050512
30	ALVARADO MUÑOZ KARLA ANDREA	303320344	050428
31	ALVARADO PORRAS JOSE ALONSO	603600061	050391
32	ALVAREZ ANGULO AMARILY	502880811	050673
33	AMADOR RAMIREZ GUADALUPE	302170765	050279

---

1	AMAYA HERRERA	ALFREDO ELI	112990565	050458
2	ANGULO BARQUERO	ALEJANDRA MARIA	112670100	050517
3	ANGULOTENORIO	JUAN JOSE	106370416	050274
4	ARAYA GUEVARA	AILEEN ANDREA	113480224	050573
5	ARAYA MOLINA	YORLENY	111570680	050535
6	ARAYA OSORIO	ALVARO	303360207	050377
7	ARAYA SANCHEZ	EDY	701190759	050271
8	ARAYA SOTO	CARMEN MARIA	108830096	050454
9	ARAYA VEGA	GREIVIN STEVEN	701570347	050641
10	ARCE BERMUDEZ	JOSE ANGEL	107090969	050597
11	ARCE DIAZ	ERIKA	108730759	050636
12	ARCE MURILLO	ADRIANA DE LOS ANGEL	401950796	050292
13	ARGUEDAS MENDEZ	YAMILETH	109600794	050601
14	ARIAS CUBILLO	SILVIA MARIA	105420520	050496
15	ARIAS JIMENEZ	MARIANELA	401680540	050557
16	ARIAS OROZCO	GRETTEL MARIANA	205800214	050702
17	ASCH SANDI	JACQUELINE	106220821	050548
18	AVILA BARQUERO	ALEXANDRA	108280543	050408
19	AZOFEIFA BERROCAL	LAURA	109750902	050457
20	BADILLA ELIZONDO	JACKELINE	603510417	050589
21	BALLESTERO LIZANO	INGRID GABRIELA	111110792	050463
22	BALTODANO ROJAS	JOSE MIGUEL	502890901	050411
23	BARBOZA CHACON	YADIRA	601600191	050494
24	BARQUERO BARRETO	JOHANNA FABIOLA	112760949	050371
25	BARQUERO SANCHEZ	AMALIA	401440249	050350
26	BARRANTES ARIAS	LISETH MARIA	205330255	050691
27	BARRANTES SALAZAR	LUZ MARIA	104590333	050676
28	BARRANTES SALAZAR	NIDIA	105010602	050309
29	BARRANTES VILLALOBOS	JONATHAN GERARDO	206230216	050582
30	BARRIENTOS ARGUEDAS	MARIA DE LOS ANGELES	107220024	050390
31	BASTOS BARRANTES	JESIKA	205590675	050640
32	BENAVIDES FALLAS	NURY MARLENE	112780751	050478
33	BERMUDEZ FLORES	LEDA	105050701	050307

---

1	BERROCAL MONTERO	VALERIE	111800349	050628
2	BLANCO PANIAGUA	EVELYN MARIA	110800151	050462
3	BOLAÑOS CHAVES	MARIA ELENA	203310396	050335
4	BOLAÑOS NAVARRO	FABIOLA	303940246	050664
5	BOLAÑOS RODRIGUEZ	CLOTILDE	108060810	050305
6	BOLAÑOS SALAZAR	SANDRA MAYELA	401150804	050261
7	BONILLA ELIZONDO	YAMILETH	107930443	050607
8	BRENES PIEDRA	GUISELLE	302810284	050709
9	BRENES ROJAS	FLOR	601250803	050403
10	BRICEÑOCASTRO	MAUREEN	603250467	050299
11	BRICEÑOCHAVARRIA	YAJAIRA	110960069	050317
12	BUSTOS ANGULO	HAZEL DE LOS ANGELES	112920360	050665
13	CABRERA ALFARO	MARIBEL	107590963	050321
14	CALDERON LOPEZ	VICTOR HUGO	107520579	050584
15	CALDERON ROJAS	ADRIANA PATRICIA	206170834	050386
16	CALDERON VILLALOBOS	HELLEN TATIANA	401970858	050533
17	CALVO ALVAREZ	PAOLA	206420004	050531
18	CALVO CASTRO	ADRIANA LIDIETH	206090687	050477
19	CAMACHO FUENTES	MARIA DEL MILAGRO	113920745	050556
20	CAMPOS HERNANDEZ	ANA GEORGINA	302710819	050660
21	CAMPOS JORROLD	DANIA GABRIELA	108500113	050604
22	CAMPOS PAEZ	JENNY	107230572	050365
23	CAMPOS RIVERA	DAYANA PAMELA	112260585	050497
24	CANALES CASCANTE	ROSA	601880770	050308
25	CANO LOPEZ	XIOMARA DEL CARMEN	800710904	050401
26	CAÑAS MURILLO	ANA MARIA	113160987	050290
27	CARDENAS SOLANO	LIZETH MARIA	304200569	050567
28	CARRANZA NUÑEZ	OLGA	203200498	050696
29	CARRERA HERRERA	JOSE ANDRES	111360006	050296
30	CARVAJAL ARAYA	ESTEFANI ANDREA	701920348	050624
31	CARVAJAL RODRIGUEZ	KARLA KEILING	603230908	050488
32	CASCANTE ALVARADO	FRANCINY	108110968	050439
33	CASCANTE AZOFEIFA	LIGIA MARIA	105250425	050430

---

1	CASTAÑEDA SEGURA	MARICELA	112870843	050669
2	CASTILLO RODRIGUEZ	RELF ISABEL	111680310	050563
3	CASTRO ARRIETA	HELLEN	110140564	050620
4	CASTRO DIAZ	MARITZA	105690096	050523
5	CASTRO GONZALEZ	KARLA OSIRIS	112420043	050630
6	CASTRO MIRANDA	KENLLY	113680087	050285
7	CASTRO MORA	ANDREA ESMERALDA	113150673	050596
8	CASTRO SALAS	ANA CECILIA	105380955	050370
9	CERDAS CARMONA	VILMA MARIA	401290839	050647
10	CERVANTES GONZALEZ	FRANCINE MILENA	110920176	050419
11	CEPEDES RODRIGUEZ	LEONEL	204350373	050486
12	CHACON ANGULO	LELIA	603020661	050420
13	CHACON QUESADA	INGRID TATIANA	111550841	050394
14	CHACON RAMIREZ	ALEJANDRA CRISTINA	109550959	050661
15	CHAVARRIA GARCIA	GUISELLE MARIA	112870779	050701
16	CHAVARRIA NARANJO	ANA CECILIA	105980833	050433
17	CHAVARRIA UMAÑA	ZAIDA	203070004	050323
18	CHAVES ARDON	LORENA	106010633	050284
19	CHAVES AVENDAÑO	PILAR	302970267	050654
20	CHAVES QUESADA	ALICE MAYELA	204820998	050339
21	CHAVES QUESADA	ROY	204950519	050576
22	CHAVES RIVERA	ROSAURA	303510528	050685
23	CHAVES ROJAS	COLOMA MARIA	106090639	050688
24	CHAVES ZAMORA	ROSSY ILEANA	602870618	050575
25	CHINCHILLA GARRO	ANA ROSARIO	106500603	050474
26	CHINCHILLA MENDIETA	ALBA MARTA	105930617	050409
27	CHINCHILLA VILLALOBOS	MARIANA	205890469	050581
28	CISNEROS SEGURA	MARLON AUGUSTO	110760214	050606
29	CONEJO MARIN	SHARON SABRINA	112330068	050380
30	CORDERO HERRERA	IRENE MARIA	205670268	050316
31	CORDERO UGALDE	MARCELA MARIA	113230505	050405
32	CORDERO VINDAS	YENDRY MARIA	303920264	050631
33	CORDOBA HERRERA	FRANCISCO JAVIER	107060376	050653

---

1	CORDOBA QUESADA	ANDREA	109880101	050605
2	COTO RUIZ	CAROLINA MARIA	111510517	050525
3	CRUZ CARAZO	MARIANELA DE LOS ANG	206420406	050465
4	CRUZ SALAZAR	IRENE NATALIA	113350812	050346
5	CRUZ UMAÑA	OLGA	106320097	050322
6	CUBERO ACUÑA	ANA LUCRECIA	204300769	050406
7	CUBERO MORALES	ANA YORLENY	109240278	050540
8	CUBERO RAMIREZ	MARLENE	601840203	050528
9	CUBILLO ARRIETA	JOSE ANDRES	206620597	050483
10	DELGADO DESANTI	MELANEE CRISTINA	111660383	050642
11	DELGADO LEON	MARIA ISABEL	110730774	050502
12	DELGADO LOPEZ	MARCELA	204930233	050303
13	DESANTI VENEGAS	FRANCI	206060253	050432
14	DESANTI VENEGAS	GABRIELA	110140377	050608
15	DIAZ ANGULO	ROXANA	502160598	050435
16	DIAZ RODRIGUEZ	JEINER	502850811	050384
17	DIAZ SEGURA	MARLON JOVAN	112320602	050519
18	DOSMAN VARGAS	MARCELA MARIA	701570862	050455
19	DURAN ALVARADO	SOFIA CRISTINA	112780359	050554
20	ELIZONDO QUIROS	MARIA ADILIA	112260934	050591
21	ESCAMILLA NOGUERA	MARISOL	203860160	050674
22	ESPELETA SIBAJA	ANNIA MARIA	106330931	050324
23	ESPINOZA ACUÑA	INES ALEJANDRA	112800667	050612
24	ESPINOZA ACUÑA	JULIETA	113400117	050577
25	ESPINOZA GRIJALBA	ELBER	502300672	050266
26	ESPINOZA VALLEJOS	MARIA DEL CARMEN	503210337	050618
27	ESPINOZA VALVERDE	DANIEL DARIO	111490695	050598
28	ESQUIVEL MURILLO	YORLENI	205610976	050294
29	ESQUIVEL RODRIGUEZ	NURIA	204690008	050278
30	FABA LEDEZMA	ADRIANA MARIA	109240192	050414
31	FALLAS MORA	MANUEL	109560592	050543
32	FALLAS RAMIREZ	EMAVEY	502440139	050692
33	FALLAS ROJAS	CINTHYA MARIA	108730319	050341

---

1	FALLAS VALVERDE	WARREN	107560524	050561
2	FERNANDEZ GAMBOA	NATALIA	109300130	050588
3	FERNANDEZ MASIS	NATALIA	109180879	050619
4	FERNANDEZ ROMERO	LAURA VANESSA	109540738	050711
5	FLORES VIVES	MARIBEL CRISTINA	901080978	050511
6	GALAN SEGURA	BERTA ISABEL	701920453	050404
7	GAMBOA CORRALES	FLORIBETH	109010222	050344
8	GAMBOA MARIN	ILEANA MARIA	106660509	050657
9	GAMBOA MORA	SHIRLEY	105800120	050355
10	GAMBOA SANCHEZ	MARIBEL	107620041	050493
11	GAMEZ GUZMAN	MARTA LORENA	502970546	050615
12	GARITA ARAYA	TONNY ANDREY	304050776	050383
13	GARITA FLORES	RUDDY	108520109	050504
14	GIBBS CASANOVA	KENIA MARITZA	701310016	050376
15	GIL CHAVARRIA	SONIA ELENA	204260535	050418
16	GOMEZ CHAVES	MARIA GABRIELA	205980666	050448
17	GOMEZ VALVERDE	JUDITH	204040509	050550
18	GOMEZ ZUMBADO	KATTIA VANESSA	108300388	050387
19	GONZALEZ ANGULO	LEIDY	900750533	050706
20	GONZALEZ ESQUIVEL	SONIA DE LOS ANGELES	204220695	050368
21	GONZALEZ FALLAS	FABIOLA	109600931	050304
22	GONZALEZ FERNANDEZ	DARLENE MARCELA	303120772	050319
23	GONZALEZ MURILLO	MARIA LUZ	401150778	050705
24	GONZALEZ SANCHEZ	EMILY	602880037	050602
25	GONZALEZ VILLALOBOS	KEINLY	205750246	050325
26	GRANADOS ALVARADO	ROSA DEL CARMEN	204020007	050594
27	GUERRERO CALDERON	DEILYN	603210978	050422
28	GUILLEN UMAÑA	KARLA	110160516	050451
29	GUTIERREZ ALPIZAR	ISABEL	401051122	050529
30	GUTIERREZ RODRIGUEZ	ADRIANA	206160554	050704
31	GUTIERREZ TORUÑO	SAHROL ADRIANA	503380995	050501
32	GUZMAN SALAS	YESSICA	206090511	050537
33	HERNANDEZ CHACON	SHEINLY TATIANA	113030314	050572

---

1	HERNANDEZ GAMBOA GAUDI		110320168	050461
2	HERNANDEZ MURILLO LUISA		303920744	050686
3	HERNANDEZ NOVOA HARRY DAMASCO		155804184509050328	
4	HERNANDEZ ORTIZ VIKTORIA		111820301	050671
5	HERNANDEZ PEREZ MARIA ANA		501371077	050527
6	HERNANDEZ VILLEGAS MARIANELLA		107190628	050283
7	HERRERA GODINEZ YESENNIA		602770784	050678
8	HERRERA MURILLO ANA LORENA		203950961	050147
9	HERRERA RAMIREZ OLGA		205360413	050301
10	HERRERA SOLANO KAREN MARIA		110120466	050348
11	HERRERA VALVERDE CAROLINA		110580675	050500
12	HERRERA VILLEGAS AIDA		401460358	050358
13	HIDALGO RAMIREZ YANINA		401480421	050270
14	HIDALGO VARGAS ROXANA		203780906	050337
15	IZABA RUIZ SUNY		502330903	050372
16	JACKSON SAMUELS MARSHALL DAUNICHO		701680978	050470
17	JARA GONZALEZ MERLYN PAMELA		402000014	050562
18	JARQUIN VARGAS AMPARO ESTHER		900740729	050381
19	JIMENEZ ACUÑA SADIE		108380660	050327
20	JIMENEZ CESPEDES LISETH		205740938	050417
21	JIMENEZ CHAVARRIA GENER		701550444	050343
22	JIMENEZ FERNANDEZ MARCO		112620463	050638
23	JIMENEZ GARITA KIMBERLY MARIA		206250351	050289
24	JIMENEZ GUEVARA MARTINA		105940935	050440
25	JIMENEZ JIMENEZ JEANNETH		107630164	050347
26	JIMENEZ MONTERO LUCIA GABRIELA		205850568	050485
27	JIMENEZ QUESADA ERICK		111580058	050297
28	JIMENEZ ROJAS LIZETH		205150411	050293
29	JIMENEZ SOLANO ZUANSY		205030312	050291
30	JIMENEZ UGALDE ADA PATRICIA		602110280	050586
31	KUYLEN WALSH STEPHANIE		112870304	050670
32	LITTLE ZUÑIGA CHRISTIAN ERNESTO		110450928	050693
33	LOPEZ GRAZIOSO DIANA		172400079619	050599

---

1	LOPEZ	MARIN	LISSETH	109910739	050342
2	LUKAS	LEVELL	SUSANA	108600384	050495
3	MADRIGAL	CALVO	GRACIELA	111600579	050699
4	MADRIGAL	CORRALES	MARIA ELENA	603360308	050530
5	MADRIGAL	HERNANDEZ	GABRIELA	204810943	050336
6	MADRIGAL	RAMIREZ	GABRIELA	107370398	050574
7	MARCHENA	GUZMAN	BETSAYDA	502390315	050273
8	MARIN	CHAVARRIA	ROGER ANTONIO	108040093	050491
9	MARIN	ELIZONDO	SILVIA ELENA	113300455	050464
10	MARIN	JIMENEZ	LISBETH	106230012	050357
11	MARIN	MORA	BERNAQUE	602620160	050427
12	MARIN	RODRIGUEZ	GABRIELA	205830621	050482
13	MAROTO	MOLINA	KATHIA	107640364	050518
14	MARTINEZ	ALFARO	IVANNIA	110440357	050487
15	MARTINEZ	BOLIVAR	JEANNETTE	501830434	050345
16	MARTINEZ	MUÑOZ	JOSE EMEL	502540284	050514
17	MASIS	ZELAYA	NIDIA	207960040	050580
18	MATA	MONGE	PAOLA	205470597	050621
19	MATA	ROLDAN	ISABEL MARIA	302420931	050659
20	MAY	COLLADO	CAROLINA MARCELA	109370522	050555
21	MC COOK	MC COOK	DERLA ROWENA	107170411	050366
22	MEJIAS	CORDERO	GISELLE MARIA	106320358	050352
23	MENA	DELGADO	DORA EMILCE	105770096	050492
24	MENA	GUEVARA	ANA TERESITA	401400316	050646
25	MENA	GUEVARA	BEATRIZ INES	401470750	050644
26	MENA	GUEVARA	LIGIA MARIA	401140790	050700
27	MENA	JIMENEZ	MARIELA DE LOS ANGEL	206300577	050466
28	MENDEZ	MENDEZ	MARIA GABRIELA	303860762	050625
29	MENDEZ	MONTI	ISIS	800900568	050541
30	MENDOZA	MUÑOZ	MARIETA	701620395	050375
31	MENESES	CESPEDES	ANA	107200048	050679
32	MIRANDA	ANGULO	HEIDY LIZETH	107160987	050717
33	MIRANDA	MONGE	MARIA CECILIA	203760092	050373

---

1	MOLINA VILLATORO	CARMEN YESSENIA	800950618	050264
2	MONDOL CERDAS	MAUREEN DE LOS ANGEL	602910117	050721
3	MONGE ARIAS	EMILETH	111120147	050600
4	MONGE BARBOZA	LIZBETH	110650884	050549
5	MONGE FERNANDEZ	DAMARIS	109380033	050585
6	MONGE GOMEZ	JENNY ROSEBETH	112320764	050434
7	MONGE MONGE	XINIA VICTORIA	105550458	050265
8	MONGE PORRAS	ROSA MARIA	601680076	050262
9	MONGE ROMAN	KATHERINE	110440661	050300
10	MONTERO ROJAS	CARLOS	204990297	050695
11	MONTERO SOLANO	ANABELLE	303490789	050520
12	MONTOYA CORRALES	DENNIS	110190506	050475
13	MONTOYA GUTIERREZ	DENIS	109060563	050542
14	MORA ESCALANTE	ANA BEATRIZ	105960961	050334
15	MORA JIMENEZ	DANIELA MARIA	113100943	050595
16	MORA LOPEZ	ANA BEATRIZ	106320288	050712
17	MORA MONGE	SANDRA	106080421	050318
18	MORA SOLIS	MAGDA GUISELLE	106660997	050312
19	MORA VENEGAS	JAYRO JOSE	112170742	050652
20	MORALES ALVARADO	LUCY VANESSA	603180737	050639
21	MORALES ESQUIVEL	ALBA LUZ	105550978	050429
22	MORALES MOSCOSO	GISENIA	602180666	050331
23	MORALES QUINTANA	TERESITA	105820036	050710
24	MORALES RIVERA	MAUREEN STEPHANIE	111570905	050456
25	MOREIRA MOLINA	DESIREE ALEJANDRA	603340072	050590
26	MORENO CALDERON	LIA MAYELA	601080679	050315
27	MORENO HERRERA	ENID MARIA	107050658	050310
28	MORERA BARRANTES	ROY	401680809	050412
29	MORERA SOTO	JAVIER FRANCISCO	206440864	050382
30	MORRIS BROWN	MARSHA TASHANA	701350745	050551
31	MOYA DURAN	LILLY LIZETH	701530959	050538
32	MUÑOZ PORRAS	CYNTHIA ELENA	204160736	050447
33	MUÑOZ PORRAS	GRACE	204940339	050446

---

1	MUÑOZ VALVERDE	ALEJANDRA DE LOS ANG	112030513	050637
2	MURCIA GARCÍA	MARIANELA	109160849	050690
3	MURILLO ALVAREZ	ERIKA	108750048	050684
4	MURILLO CAMPOS	KARLA PATRICIA	111290746	050503
5	MURILLO CHAVARRIA	XINIA	105770874	050526
6	MURILLO RODRIGUEZ	CARMEN JULIA	108960136	050443
7	MURILLO RODRIGUEZ	ISELA	205340198	050442
8	MURILLO RODRIGUEZ	MARIA ELENA	111970691	050444
9	MURILLO SALAS	JOSE MIGUEL	401890141	050714.
10	MURILLO SANCHEZ	MAYRA	401420475	050656
11	MURILLO SOLORIZANO	BEATRIZ	205000970	050469
12	NAVARRO FERNANDEZ	BLANCA EUGENIA	112790757	050400
13	NAVARRO GUILLEN	MARIA ISABEL	112070572	050708
14	NAVARRO PIEDRA	ISIDRO ELIECER	302690140	050694
15	NAVARRO SOLORIZANO	JUAN CARLOS	502320536	050320
16	NUÑEZ GOMEZ	VANESSA	109890336	050643
17	OROZCO MENDEZ	ANGELA	303460880	050623
18	ORTEGA BRAN	TANIA PRISCILLA	111170922	050675
19	ORTEGA LEDEZMA	BEATRIZ	205630205	050718
20	ORTIZ MONGE	SILVIA	108890795	050627
21	OVIEDO PARRA	ISIDRO	104570350	050395
22	OVIEDO ROJAS	EVELYN DAYANA	401860355	050633
23	PACHECO ARRIETA	ANA CRISTINA	206460554	050362
24	PACHECO MORA	MARIA	111560721	050423
25	PADILLA ALPIZAR	MARTA LIDIETH	107780994	050592
26	PALMA MONGE	NOELIA GINETTE	110730825	050565
27	PANIAGUA ARGUEDAS	KATTIA VANESSA	402000264	050667
28	PARKER HODGSON	JANELLE FELICIA	701240025	050622
29	PASOS GUILLEN	DEBORA REBECA	110520852	050668
30	PASTOR URBINA	ANABELLY	701480712	050498
31	PEREIRA PEÑARANDA	ALEXANDRA	106960085	050378
32	PEREZ CALERO	RONALD	602140630	050681
33	PEREZ HERNANDEZ	ELOY	701100988	050499

---

1	PONS	CORDOVI	JOAQUIN	800940388	050288
2	PORRAS	AMADOR	KARLA	303440420	050471
3	PORRAS	ESQUIVEL	CAROL ANDREA	401770694	050616
4	PORRAS	JIMENEZ	MAYRA ESTRELLA	108440030	050666
5	PORRAS	MONTERO	ANGIE FRANCELA	206140707	050506
6	PORRAS	VALLEJO	SIU JANANI	113410143	050367
7	PRADO	FUENTES	PAULA	112220592	050507
8	PRENDAS	SEGURA	TATIANA LINETTE	401850303	050707
9	PRENDAS	VARGAS	ERICKA	603270718	050473
10	QUESADA	ACUÑA	CRISTINA	105170714	050356
11	QUESADA	ACUÑA	SILVIA MARIELA	108140523	050490
12	QUESADA	CAMPOS	LIGIA	105420177	050338
13	QUESADA	CASTRO	NEDA	205250421	050281
14	QUESADA	CHAVES	CINDY MARIA	401810437	050396
15	QUESADA	HERRERA	LILLIANA MARIA	107950482	050651
16	QUESADA	RAMIREZ	ALEJANDRA	110420706	050632
17	QUESADA	RAMIREZ	EMMANUEL JESUS	205740780	050723
18	QUIROS	HERRERA	ANA MARIA	107000094	050480
19	QUIROS	MORA	ANGIE PAOLA	111420394	050314
20	QUIROS	SALAS	LIDIA MARIA	109140745	050453
21	RAMIREZ	ALFARO	CARLOS DAVID	701250262	050450
22	RAMIREZ	ALFARO	MAUREEN	108820228	050282
23	RAMIREZ	ALVARADO	LORELLY	108450009	050626
24	RAMIREZ	JIMENEZ	MARIA DEL ROCIO	112040637	050354
25	RAMIREZ	MADRIGAL	MARIA ISABEL	106740984	050587
26	RAMIREZ	SANDI	ALLEN DANIEL	113340501	050566
27	REYES	VARGAS	ESTEBAN RICARDO	113630024	050650
28	RIOTTE	GARITA	ALEXANDRA	106230451	050545
29	RIVERA	GARCIA	ROBERTO CARLOS	204980577	050645
30	RIVERA	GOMEZ	EUGENIA	303090902	050603
31	RIVERA	SOLANO	JESSENIA	401580614	050407
32	RIVERA	VARGAS	PAMELA PATRICIA	205440499	050579
33	ROBLES	BRENES	MARIA DEL ROCIO	107170070	050332

---

1	ROBLES JARA	JESSICA	109310048	050536
2	ROBLES MONGE	MARIA	111100943	050287
3	RODRIGUEZ ALFARO	ANA PATRICIA	108630878	050552
4	RODRIGUEZ CALVO	MARIELA	303950086	050687
5	RODRIGUEZ ESPINOZA	NORA ISABEL	602230095	050648
6	RODRIGUEZ GUTIERREZ	DINORAH	601740366	050649
7	RODRIGUEZ RODRIGUEZ	MARTHA SIRLENE	205300148	050539
8	RODRIGUEZ ROJAS	GERALDINE ADRIANA	206310657	050363
9	RODRIGUEZ SOTO	EMILIA	103590586	050369
10	RODRIGUEZ VIQUEZ	MARIELA	205570085	050614
11	ROJAS MELENDEZ	TANIA FRANCISCA	205830991	050272
12	ROJAS ROJAS	ANNIA MARIA	204250306	050479
13	ROJAS VARGAS	MARIA DEL ROSARIO	302460032	050353
14	ROMAN LEITON	MAYURIN VIRGINIA	111760018	050697
15	ROMERO BARRANTES	MARIA DEL ROCIO	108090984	050311
16	ROMERO CASTRO	ELVIA	302460270	050268
17	ROMERO ZUÑIGA	DORA CONCEPCION	800620222	050510
18	ROSALES ENRIQUEZ	GREDY	603510608	050424
19	RUBI CASCANTE	YARMIL HELENA	108050392	050689
20	RUIZ QUIROS	ADOLFO ENRIQUE	701730111	050452
21	SABORIO ALVARADO	SHIRLEY MARIA	204670627	050263
22	SABORIO JENKINS	XINIA	204330252	050277
23	SABORIO JIMENEZ	ROSAURA VIRGINIA	206600944	050295
24	SÁENZ FONSECA	CAROLINA	108490007	050682
25	SALAS ALVARADO	JOSE MIGUEL	401960306	050683
26	SALAS MARIN	PATRICIA MAGALI	701230291	050438
27	SALAZAR BRENES	IVANNIA	302880604	050267
28	SALAZAR JARA	ESTRELLA	203910963	050416
29	SALAZAR JIMENEZ	HANNIA	107950444	050553
30	SALAZAR MURILLO	RUTH ISABEL	502010393	050410
31	SALAZAR NUÑEZ	KAROLINA	603470262	050534
32	SALAZAR RODRIGUEZ	MARIA LUZ	204080077	050340
33	SALAZAR ROJAS	RITA	204920076	050672

---

1	SALAZARZUMBADO	ANGIE	113580993	050610
2	SANABRIA CHAVARRIA	MELISA	401780540	050399
3	SANCHEZ ABARCA	ILEANA	110310762	050276
4	SANCHEZ ABARCA	MARIA ELENA	900700582	050364
5	SANCHEZ BOGARIN	KEVIN ANTHONY	111090248	050505
6	SANCHEZ ORTIZ	GABRIELA ALEJANDRA	109180790	050715
7	SANCHEZ PERAZA	SHEYLA MEYINA	106580767	050635
8	SANCHEZ ROMAN	NOILYN MARIA	109750554	050568
9	SANCHEZ SALAZAR	YOLANDA	108500192	050629
10	SANCHEZ VARGAS	LUIS DIEGO	111030567	050570
11	SANCHO VARELA	MARIA VERONICA	206520122	050484
12	SANDI SOLANO	DAYANA MARIA	113470707	050513
13	SANDOVAL ROJAS	KATTIA	107340878	050445
14	SAUREZ MENDEZ	ANDREA MELISSA	111990345	050544
15	SEGURA ACUÑA	OSCAR JESUS	114380218	050522
16	SEGURA ALVARADO	CARMEN ILEANA	205170388	050415
17	SEGURA BARQUERO	EMILIA	108620466	050515
18	SEGURA RIVERA	NOEMY	107770545	050578
19	SEQUEIRA ARANA	LETICIA	204760639	050569
20	SEQUEIRA PICHARDO	YOHANA CRISTINA	206460635	050359
21	SEQUEIRA SOLANO	ERICKA	603270706	050425
22	SILES LOPEZ	CARLA	110760603	050298
23	SOBRADO SANTAMARIA	DIDIANET	602970268	050374
24	SOLANO CESPEDES	SHIRLEY DAHIANNA	303830702	050722
25	SOLANO SALAZAR	KAREN	110860867	050329
26	SOLIS ORTIZ	YOLANDA MARIA	109300961	050431
27	SOLIS RODRIGUEZ	ANDREA MARIA	401850661	050571
28	SOLIS SEGURA	VIVIAN MARIELA	112440277	050713
29	SOLIS SOLIS	LUCIA	113070766	050397
30	SOTO ARAYA	CARMEN MARIA	601810052	050326
31	SOTO ARCE	KATHERIN	110160558	050609
32	SOTO CASTILLO	GUILLERMO	112430904	050489
33	SOTO QUIROS	ROCIO	106720459	050388

---

1	SOTO QUIROS	SHIRLEY	105400319	050508
2	SOTO SOTO	ANA LUCIA	203480827	050658
3	THOMAS CORNEJO	LEYSHINKEM JOHANNA	113200863	050564
4	TORRES MORA	CINDY DAYANA	206440013	050467
5	TORRES SEGURA	DIANA	303820891	050558
6	TORUÑO ARCE	ANA MARIA	501700408	050269
7	UMAÑA CASTILLO	LAURA MARTA	204820530	050398
8	UMAÑA RAMIREZ	JORGE	110620983	050333
9	UMAÑA SOTO	ISABEL	206060564	050703
10	UMAÑA SOTO	LAURA ALEJANDRA	205310511	050719
11	UMAÑA TORRES	RICARDO MARIO	602010125	050313
12	UREÑA GUTIERREZ	GENOVEVA	303090262	050680
13	UREÑA VENEGAS	MINOR	109240929	050663
14	USEDA POMARES	MARTA VANESSA	701930581	050698
15	UZAGA MORA	LIXNI	304010853	050560
16	VALERIN VILLEGAS	ANA LIZBETH	502050522	050330
17	VALVERDE ARCE	BOLIVAR	107270874	050524
18	VALVERDE FERNANDEZ	YUDITZA	602730732	050389
19	VALVERDE LEON	MARIA ESTHER	108560325	050460
20	VALVERDE NAVARRO	DEYANIRA	302770415	050275
21	VARAGAS VARGAS	ILIANA MARIA	109670184	050547
22	VARGAS ARGUEDAS	CARMEN ADRIANA	603610103	050593
23	VARGAS BERMUDEZ	LUZ	107980464	050426
24	VARGAS CHAVES	ANGIE	111370472	050459
25	VARGAS CORDERO	ERIKA	111190771	050392
26	VARGAS GONZALEZ	MARIA FERNANDA	206560425	050449
27	VARGAS HERNANDEZ	PAMELA	110860576	050385
28	VARGAS JIMENEZ	IVANIA	106450843	050437
29	VARGAS OBANDO	INGRID TATIANA	110480700	050521
30	VARGAS RODRIGUEZ	SILVIA ELENA	205920686	050476
31	VARGAS SALAS	NIDIA JEANNETTE	701680085	050611
32	VARGAS VARGAS	DAFNE MARCELA	109910387	050360
33	VARGAS VASQUEZ	MICHAEL JAVIER	205820795	050613

---

1	VASQUEZ MORALES	ANDREA TATIANA	113390325	050532
2	VEGA ARAYA	JOYCE	206340358	050306
3	VEGA ARIAS	ISABEL	107860737	050436
4	VEGA ARIAS	JOSE ALFREDO	109340639	050361
5	VEGA CHAVARRIA	JESSICA RAQUEL	112590684	050468
6	VENEGAS QUIROS	PATRICIA	204860733	050302
7	VENEGAS VILLALOBOS	ANDREA MARIA	603380627	050655
8	VILLALOBOS BLANCO	AIDA ROSA	204670573	050349
9	VILLALOBOS CHACON	JOSE ARTURO	900790600	050402
10	VILLALTA MORALES	MARCOS ANDRES	401640790	050634
11	VILLARREAL OROCU	BIXA JENNY	602660743	050393
12	VINCENZI ANTILLON	LIGIA	103770354	050546
13	VIQUEZ MURILLO	LAURA	109500927	050481
14	WONG MURILLO	FLORA HEIZEL	601780338	050583
15	ZAMORA HERRERA	CARLOS	304260814	050559
16	ZARATE QUESADA	DAISY	111600379	050286
17	ZELEDON ORTIZ	RUTH	109040730	050662
18	ZUÑIGA BLANCO	ANA CRISTINA	108720546	050677
19	ZUÑIGA SAMUELS	GERARDO	701320475	050379
20	ZUÑIGA SOTO	RAQUEL	112780223	050413
21	ZUÑIGA VALERIO	HANZEL JOSE	113250741	050716

22 /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comuníquese a  
23 Incorporaciones, Unidad de Soporte Técnico (Srta. Andrea Soto) y Expediente del  
24 Colegiado./

25 6.2.2 El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, solicita la aprobación de ciento veintisiete (127)  
26 personas, para la juramentación ordinaria el miércoles 25 de enero del 2012, a realizarse en  
27 las instalaciones de la Casa Vieja, ubicado en Cartago, a las 5:00 p.m. Da fe que estas  
28 ciento veintisiete (127) personas cumplen con los requisitos correspondientes, según las  
29 normativas vigentes de incorporaciones. **(Anexo No. 15).**

30 Conocida la solicitud del señor Fiscal, la Junta Directiva toma el siguiente acuerdo:

31 **ACUERDO 19:**

32 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes ciento veintisiete (127) personas:**

33 **Nombre** **cédula** **Carnet**

---

1	ABARCA OROZCO STEPHANIE VIVIANA	304250833	050173
2	ABARCA PADILLA ROSA	302480947	050245
3	ALFARO MORALES FABIAN	303940114	050244
4	ARAGON BORLOZ HAZEL EUNICE	303500257	050248
5	ARAYA BRENES MARILYN	304050889	050175
6	ARIAS BARQUERO VANESSA	113300878	050252
7	ARROYO CAMPOS HAROLD ALBERTO 110480428	050172	
8	BARBOZA SALAZAR IRENE	104151317	050192
9	BARQUERO CALDERON ROBERTO	109310521	050193
10	BARQUERO SANABRIA LAURA	303470483	050236
11	BERTELSEN BETH BILLMAN	184000106723	050153
12	BERTOZZI CALVO ANGELINA	302920959	050225
13	BONILLA CERVANTES ROCIO	303300128	050188
14	BONILLA MADRIZ HECTOR	302540122	050170
15	BRENES CAMACHO DENNIS	107390971	050135
16	BRENES HIDALGO YORLENY	303500030	050166
17	BRENES NAVARRO SHEIRIS	109780535	050150
18	BRENES RAMIREZ CARLOS GERARDO	304200130	050157
19	CALDERON ALVARADO GRISELDA	303820649	050179
20	CALDERON SEGURA NEYSHMMI	303790199	050231
21	CALVO JIMENEZ GABRIELA MARIA	303460434	050138
22	CAMACHO CHACON FLORIBETH	302730713	050224
23	CAMACHO TENCIO YORLENY	303570232	050165
24	CASTILLO CAMACHO VIVIANA DE LOS ANGELES	112970877	050238
25	CASTRO ALFARO NURIA ALEYDA	106990314	050216
26	CASTRO VARGAS GERARDO ENRIQUE	303530107	050212
27	CORDERO SANDOVAL MARCELA	110420885	050240
28	CORRALES GAMBOA CARLOS FRANKLIN	108310703	050180
29	CORRALES TAMES MARGARITA	302640778	050177
30	CORTES ROJAS JORGE ALBERTO	110230066	050247
31	COTO JIMENEZ SILVYA ELIZABETH	303540526	050181
32	CUBERO QUIROS SILVIA MARIA	205670237	050148
33	DELGADO MOLINA VICTORIA	303360463	050235

---

1	ESQUIVEL AGUILAR MARIA ELIZABETH	106640469	050223
2	FERNANDEZ MALAVASSI ADRIANA	112570963	050187
3	FERNANDEZ MATA JOHAN ANDREY	304120466	050178
4	GARCIA ACUÑA LILLIANA PATRICIA	303380407	050205
5	GARITA ELIZONDO LUISA	303200632	050140
6	GARITA ELIZONDO DUNIA	302870668	050146
7	GARITA VIQUEZ VIRGINIA ALICIA	303100819	050143
8	GARRO SOLANO LENA MARIA	304020383	050152
9	GODINEZ ARIAS MARIA CRISTINA	105540587	050183
10	GOMEZ BUSTAMANTE ROY ALBERTO	701050091	050156
11	GOMEZ CUBERO VANESSA	701130368	050194
12	GOMEZ GOMEZ CARMEN MARIELA	303890240	050195
13	GOMEZ GOMEZ ROY ALEJANDRO	303760048	050151
14	GOMEZ RODRIGUEZ JANIA	107130177	050233
15	GONZALEZ MASIS ANDREA	303510262	050259
16	GUZMAN SANCHEZ ANDREA	109910803	050227
17	HERNANDEZ AGUILAR ROSIBEL	303210643	050190
18	HERNANDEZ CERVANTES KATHERINE PAOLA	112910005	050255
19	HERNANDEZ PIEDRA PAMELA TERESITA	303830317	050134
20	HERNANDEZ RAABE SILVIA ELENA	304210375	050182
21	HERNANDEZ SOLANO MARCELA	303050878	050217
22	HERNANDEZ TAMES ANDREA MARIA	303490137	050208
23	HERRERA SOLIS FLORY MONTSERRAT	204240212	050220
24	LEANDRO NAVARRO ROXANA	303060676	050229
25	LEANDRO NAVARRO RICARDO	109000045	050149
26	LEIVA CERDAS SILVIA ELENA	303690112	050164
27	LEIVA FERNANDEZ MONICA MARIA	304050766	050237
28	LEON BARRANTES CLARA MARIA	104151291	050222
29	LORIA GARCIA BRIAN FRANCISCO	503250234	050196
30	MARIN CHACON ANA ROSA	303400641	050197
31	MASIS CALVO YOLANDA	303340433	050201
32	MATA GARCIA CAROLINA	304180820	050230
33	MATA SANCHEZ LILLIANA	303330108	050228

---

1	MATA VIQUEZ ERLYN LEONOR	303790123	050184
2	MC CARTHY ZUÑIGA JEISON	701100077	050154
3	MENDEZ ABARCA NURIA ELIZABETH	303510661	050232
4	MENDEZ PIEDRA GUISELLE	107390153	050221
5	MENESES ARIAS OLGA LIDIA	303280792	050246
6	MEOÑO QUESADA MARCELA	303420011	050209
7	MEZA ROMAN ALEXANDRA	108090512	050215
8	MONGE BRENES MARIA DE LOS ANGELES	302970482	050167
9	MONGE LEANDRO KATHERINE	304060020	050203
10	MONGE SALAZAR IVANIA MARIELA	304290091	050258
11	MONTENEGRO BRENES MARIA YAMILETH	303100193	050241
12	MORA ABARCA MARYANN	112720155	050249
13	MORA ESCOBAR JESSICA	303310061	050200
14	MORA EVANS ANA MARICELLA	109560285	050176
15	MORA MOYA PATRICIA	104680757	050250
16	MORA RODRIGUEZ JESSICA MARIA	401710045	050136
17	MUÑOZ BRENES JONATHAN	111360866	050155
18	MUÑOZ SOLANO PRISCILLA	303780676	050242
19	MURILLO ORTIZ REBECA	304180552	050213
20	OREAMUNO ROJAS GRETTEL VICTORIA	106160451	050251
21	PALACIOS ACUÑA GIOCONDA	302910911	050137
22	PEÑA GUTIERREZ DIANA CAROLINA	113130959	050210
23	PEREZ MORA JACQUELINE PATRICIA 110950833	050253	
24	PEREZ QUESADA KARLA BEATRIZ	303540543	050160
25	PICADO MENDEZ ADRIANA	303980507	050239
26	PICADO NARANJO NELSY ELENA	303650956	050186
27	QUESADA MURILLO VERONICA	108790233	050207
28	QUIROS CHACON KATTIA MAGALY	303780708	050169
29	QUIROS GONZALEZ OTSBAL KENNETH	304170097	050254
30	QUIROS MEKBEL MARIA MERCEDES	105240054	050260
31	QUIROS VILLALOBOS ANA LEIDY	110850268	050256
32	RAMIREZ PEREIRA MARIA RAFAELA	303150732	050168
33	RIVERA ACUÑA MELANIA CRISTINA	304420502	050211

---

1	RIVERA SEGURA IVAN	109130242	050141
2	RIVERA SOTO IVANNIA	303530207	050257
3	ROJAS ALVARADO MARILYN	110520308	050204
4	ROJAS MORALES NOREM	602300451	050219
5	ROLDAN CAMPOS ROSAURA MARIA	302350152	050161
6	SALAS RODRIGUEZ YESENIA	109970081	050145
7	SALAZAR ESPINOZA ROGER	700620268	050144
8	SALAZAR MARTINEZ ANTONIO ALBERTO	303780335	050189
9	SANCHEZ ARAYA YESENIA MARIA	109950485	050226
10	SANCHEZ GOMEZ SALOME	900960765	050158
11	SEGURA SEGURA CARMEN LORENA	303530328	050206
12	SEGURA SERRANO CINTYA	900950309	050171
13	SEGURA ZAMORA GLORIANA	304010705	050142
14	SEGURA ZAMORA CINDY FABIOLA	303480023	050139
15	SILES MONTERO KATTYA IVANNIA	303440118	050234
16	SOLANO ROMERO ANGELICA MARIA	303590425	050133
17	SOLIS MORA EVELYN LUCRECIA	108210985	050218
18	SOLIS MORA LAURA PATRICIA	303500771	050202
19	SOTO SALAZAR JOSE RICARDO	303960565	050214
20	TAMES SANCHEZ ANA VERONICA	303640454	050199
21	VALERIN BRENES JUAN PABLO	304290896	050159
22	VALVERDE CECILIANO MELISSA	110100689	050162
23	VARELA GONZALEZ ELAINE CAROLINE	108540034	050243
24	VEGA COTO REINER ANTONIO	303860108	050198
25	VEGA VEGA BLANCA ROSA	302920561	050185
26	VILA VARGAS KELLY MARIA	602420072	050174
27	VILLALOBOS GARITA EDWARD	303750579	050191
28	ZUÑIGA PEREIRA GAUDY MARLENE	303850132	050163
29	/ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comuníquese a		
30	Incorporaciones, Unidad de Soporte Técnico (Srta. Andrea Soto) y Expediente del		
31	Colegiado./		
32	6.2	Publicación sobre aumento de salario al sector público. (Anexo 16).	

1 El señor Fiscal, MSc. Oltman Ramírez Artavia, presenta texto para la publicación de un  
2 comunicado del Colegio sobre el rechazo del aumento de salario al sector público, el cual  
3 se transcribe a continuación:

4 **COLYPRO RECHAZA EL AUMENTO DE ¢5 000 MENSUALES**  
5 **PARA EL SECTOR PÚBLICO**

6 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) se  
7 manifiesta en total desacuerdo con el aumento salarial de ¢5.000 mensuales, anunciado  
8 por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para el sector público en el primer  
9 semestre del 2012, por considerarlo precario e injusto.

10 Consideramos que dicho monto no cubre ni siquiera la inflación acumulada que para el  
11 segundo semestre del año 2011, fue de un 1,9% por lo cual el aumento aplicado no  
12 permite suplir adecuadamente las necesidades básicas de los trabajadores y de nuestros  
13 colegiados y colegiadas.

14 Por las razones anteriores, el COLYPRO se une a las diferentes manifestaciones tanto de  
15 colegios profesionales como del Magisterio Nacional, para exigir que se aplique un  
16 aumento real, el cual tome en cuenta la inflación del año anterior y permita a los  
17 trabajadores gozar de un incremento salarial justo y equitativo

18 Conocido el texto para la publicación de un comunicado del Colegio sobre el rechazo del  
19 aumento de salario al sector público, la Junta Directiva acuerda:

20 **ACUERDO 20:**

21 **Aprobar el texto para la publicación de un comunicado del Colegio sobre el rechazo del**  
22 **aumento de salario al sector público, el texto es el siguiente:**

23 **COLYPRO RECHAZA EL AUMENTO DE ¢ 5 000 MENSUALES**  
24 **PARA EL SECTOR PÚBLICO**

25 **El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (COLYPRO) se**  
26 **manifiesta en total desacuerdo con el aumento salarial de ¢5.000 mensuales, anunciado**  
27 **por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS) para el sector público en el primer**  
28 **semestre del 2012, por considerarlo precario e injusto.**

29 **Consideramos que dicho monto no cubre ni siquiera la inflación acumulada que para el**  
30 **segundo semestre del año 2011, fue de un 1,9% por lo cual el aumento aplicado no**  
31 **permite suplir adecuadamente las necesidades básicas de los trabajadores y de nuestros**  
32 **colegiados y colegiadas.**

1           **Por las razones anteriores, el COLYPRO se une a las diferentes manifestaciones tanto de**  
2           **colegios profesionales como del Magisterio Nacional, para exigir que se aplique un**  
3           **aumento real, el cual tome en cuenta la inflación del año anterior y permita a los**  
4           **trabajadores gozar de un incremento salarial justo y equitativo. /Se solicita la**  
5           **comunicación de esta publicación lo antes posible, mismo que se debe de publicar en**  
6           **forma independiente en los periódicos La Nación y el Diario La Extra y en todos los medios**  
7           **de comunicación del Colegio. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por unanimidad de los**  
8           **miembros presentes. /Comunicar al Departamento de Comunicaciones, Presidencia, a la**  
9           **Fiscalía, Unidad de Tesorería y Jefatura Financiera./**

10 **ARTÍCULO SETIMO:           Asuntos por resolver.**

11 **7.1    Continuación de la revisión del Reglamento General. (Anexo 17).**

12           El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, indica a los miembros de la Junta Directiva que  
13           se continuará con la revisión de la propuesta a la Reforma del Reglamento General,  
14           aclara que en la sesión extraordinaria del jueves 19 de enero de 2012, se avanzó hasta el  
15           artículo 20, por lo tanto se continuará con el artículo 21 y hasta donde se pueda llegar.  
16           Además recuerda que se irá analizando artículo por artículo y se tomarán los acuerdos  
17           independientemente de cada artículo o párrafo que se analice. También manifiesta que  
18           en el acta se transcribirán las tres columnas con las que se ha estado trabajando, como a  
19           continuación se detalla:

20 **REGLAMENTO GENERAL VIGENTE**

21           Artículo 21.- Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva

22           Sólo podrán inscribirse y ser electos para cargos en la Junta Directiva del Colegio quienes  
23           sean miembros en pleno goce de sus derechos.

24           En concordancia con lo que dispone el Artículo 7 de este Reglamento

25 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA COMISIÓN**

26 **Artículo 21.- Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva**

27           Además de lo contemplado en el artículo 8 de la Ley se requiere:

28 **Generales:**

29           a- Ser colegiado en pleno goce de sus derechos.

30           b- Estar al día en sus obligaciones económicas con el Colegio.

31           c- Inscribirse como candidato llenando el formulario de inscripción y presentándolo en la  
32           sede legal del Colegio en forma personal o por medio de su representante legal, aportar la  
33

1 información que se le solicite y cumplir los requisitos señalados para la correcta  
2 administración del proceso.

3 d- Ratificar su participación o por medio de su representante legal u otro medio  
4 legalmente autorizado en la reunión de ratificación de candidatos que organiza el Tribunal  
5 Electoral.

6 e- Estar empadronado.

7 f- Lo contemplado en el artículo 19 de la Ley sobre consanguinidad.

8 **Específicos:**

9 a- No haber ocupado en el último año anterior a la Asamblea un cargo en la Junta  
10 Directiva o en el Tribunal Electoral, a menos que tenga derecho a la reelección.

11 b- No presentarse como candidato a más de un cargo o de un órgano en el proceso  
12 electoral de la respectiva Asamblea General.

13 c- No estar ocupando un cargo activo en el Tribunal Electoral.

14 d- Realizar un curso, previo a la candidatura que contemple al menos temática referente  
15 al Colegio como:

16 - Naturaleza jurídica

17 - Organización y administración.

18 - Funciones, responsabilidades y obligaciones del directivo.

19 - Presupuesto y su ejecución.

20 Dicho curso tendrá al menos una duración de 40 horas presenciales y será organizado por  
21 el Tribunal Electoral. En el mismo podrán participar otros interesados.

22 e- No utilizar información de la base de datos del Colegio en campaña electoral, que  
23 atente contra la privacidad del colegiado, so pena de perder la candidatura.

24 En el caso del Fiscal y Presidente deben estar anuentes a participar en eventuales  
25 debates. Estos debates deberán ser organizados por una comisión asesora de la Fiscalía.

26 En su ausencia por una comisión nombrada por Junta.

27 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

28 **Artículo 21.- Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva**

29 Sólo podrán inscribirse y ser electos para cargos en la Junta Directiva del Colegio quienes  
30 sean miembros en pleno goce de sus derechos. En concordancia con lo que establece el  
31 Reglamento de Elecciones.

32 Analizado el artículo 21 sobre los "Requisitos para ser miembro de Junta Directiva", se  
33 acuerda:

1           **ACUERDO 21:**  
2           **Aprobar la redacción del artículo 21 “Requisitos para ser miembros de la Junta Directiva”,**  
3           **el cual se integrará en forma completa en la aprobación final del documento en la sesión**  
4           **del 7 de febrero de 2012, quedando de la siguiente manera:**  
5           **“Artículo 21.- Requisitos para ser miembro de la Junta Directiva**  
6           **Sólo podrán inscribirse y ser electos para cargos en la Junta Directiva del Colegio quienes**  
7           **sean miembros en pleno goce de sus derechos. En concordancia con lo que establece el**  
8           **Reglamento de Elecciones.” /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes.**  
9           **/Comunicar a la Fiscalía y a la Asesora Legal de Junta Directiva para que elaboren el**  
10           **dictamen final de la Junta Directiva/.**

11           **REGLAMENTO GENERAL VIGENTE**

12           **Artículo 22- Toma de posesión del cargo de miembros de la Junta Directiva**

13           El acuerdo de la Asamblea del nombramiento de los miembros electos, tomará firmeza  
14           transcurridos ocho días hábiles. La juramentación de los miembros electos se realizará una  
15           vez que el acuerdo quede en firme, mientras no se realice esta, los anteriores directivos  
16           permanecerán en sus cargos.

17           *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXIV del 6 de noviembre del 2009.*  
18           *Publicado en La Gaceta Nº 3 del 6 de enero del 2010)*

19           La integración de la nueva Junta Directiva se publicará en el Diario Oficial y se  
20           comunicará oportunamente en un diario de circulación nacional a los colegiados, a las  
21           organizaciones magisteriales y a las autoridades educativa.

22           *Reformado por la Asamblea General Extraordinaria del 13 de noviembre del 1999.*  
23           *Publicado en La Gaceta Nº 4 del 6 de enero del 2000)*

24           Mientras el nuevo representante del Colegio no asume legalmente su cargo, la  
25           representación se mantendrá en el miembro saliente.

26           *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria XCVIII del 6 de diciembre del 2003.*  
27           *Publicado en La Gaceta Nº 9 del miércoles 14 de enero del 2004)*

28           **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA COMISIÓN**

29           **Artículo 22- Toma de posesión del cargo de miembros de la Junta Directiva**

30           La habilitación para la toma del cargo se dará una vez que:

31           a- El acuerdo de Asamblea tome firmeza.

1 b- La presidencia del Tribunal Electoral juramente al miembro electo, lo comunique a Junta  
2 Directiva y lo haga públicamente.

3 La toma de posesión del cargo se hará el primer día hábil del mes de abril a las dieciocho  
4 horas.

5 c- En el caso de cargos recurridos se tomará posesión del mismo una vez agotadas las  
6 instancias y el Tribunal Electoral lo juramente y lo comunique a Junta Directiva.

7 d- Las sustituciones en Junta Directiva se harán en Asamblea y por el período restante  
8 según artículo 21 de la Ley.

9 e- La integración de la Junta Directiva será comunicada al Ministerio de Educación  
10 Pública, Universidades, Colegios Profesionales Asociaciones Magisteriales y otros que  
11 considere la Junta Directiva.

## 12 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

### 13 **Artículo 22- Toma de posesión del cargo de miembros de la Junta Directiva**

14 El acuerdo de la Asamblea del nombramiento de los miembros electos, tomará firmeza  
15 transcurridos ocho días hábiles. La juramentación de los miembros electos se realizará una  
16 vez que el acuerdo quede en firme y tomarán posesión el primero de mayo.

17 La integración de la nueva Junta Directiva se publicará en el Diario Oficial y se  
18 comunicará oportunamente en un diario de circulación nacional a los colegiados, a las  
19 organizaciones magisteriales y a las autoridades educativas, así como por los medios  
20 virtuales del Colypro.

21 Analizado el artículo 22 sobre los "Requisitos para ser miembro de Junta Directiva", se  
22 acuerda:

### 23 **ACUERDO 22:**

24 **Aprobar la redacción del Artículo 22- "Toma de posesión del cargo de miembros de la**  
25 **Junta Directiva", el cual se integrará en forma completa en la aprobación final del**  
26 **documento en la sesión del 7 de febrero de 2012, quedando de la siguiente manera:**

### 27 **"Artículo 22- Toma de posesión del cargo de miembros de la Junta Directiva**

28 **El acuerdo de la Asamblea acerca del nombramiento de los miembros electos, tomará**  
29 **firmeza transcurridos ocho días hábiles. La juramentación de los miembros electos se**  
30 **realizará una vez que el acuerdo quede en firme y tomarán posesión el primero de mayo.**

31 **La integración de la nueva Junta Directiva se publicará en el Diario Oficial y se comunicará**  
32 **oportunamente en un diario de circulación nacional a los colegiados, a las organizaciones**  
33 **magisteriales y a las autoridades educativas, así como por los medios virtuales del**

1 **Colypro.” /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la**  
2 **Fiscalía y a la Asesora Legal de Junta Directiva para que elaboren el dictamen final de la**  
3 **Junta Directiva/.**

4 **REGLAMENTO GENERAL VIGENTE**

5 **Artículo 23- Dietas en Junta Directiva**

6 Los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a dietas por asistencia a sesiones. No  
7 percibirán estipendios o dietas cuando asistan a otros actos del Colegio, o formen parte  
8 de sus comisiones. Conservarán el derecho al pago de dieta de Junta Directiva cuando,  
9 dentro del horario de sesión, se encuentren en misión oficial, siempre que se realice la  
10 sesión.

11 Para el pago de la dieta, se tomará en cuenta la realización de dos sesiones ordinarias  
12 semanales y hasta un máximo de dos sesiones extraordinarias por mes, utilizando como  
13 referencia el monto autorizado para los directores de las instituciones autónomas, según la  
14 Ley 3065 y sus reformas.

15 Para el pago de la dieta, se tomará en cuenta la realización de dos sesiones ordinarias  
16 semanales y hasta un máximo de dos sesiones extraordinarias por mes, utilizando como  
17 referencia el monto autorizado para los directores de las instituciones autónomas, según la  
18 Ley 3065 y sus reformas

19 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CXIV del 6 de noviembre del 2009.*  
20 *Publicado en La Gaceta Nº 3 del 6 de enero del 2010).*

21 Por el trabajo realizado fuera de las sesiones de la Junta Directiva y la responsabilidad del  
22 cargo, se reconocerá, sobre el monto de la dieta, un incremento del treinta por ciento  
23 para los cargos de Tesorero y Secretario y un diez por ciento para los demás miembros de  
24 este órgano a excepción del Presidente de Junta Directiva y el Fiscal

25 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CVII del 28 de octubre del 2006).*

26 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA COMISIÓN**

27 **Artículo 23- Dietas en Junta Directiva**

28 Los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a dietas por asistencia a sesiones. No  
29 percibirán estipendios o dietas cuando asistan a otros actos del Colegio, o formen parte  
30 de sus comisiones. Conservarán el derecho al pago de dieta de Junta Directiva cuando,  
31 dentro del horario de sesión, se encuentren en misión oficial, siempre que se realice la  
32 sesión.

1 Para el pago de la dieta, se tomará en cuenta la realización de ocho sesiones ordinarias  
2 mensuales, utilizando como referencia de dieta el monto autorizado para el representante  
3 de los colegios profesionales ante el Consejo Universitario de la Universidad de Costa Rica.  
4 Los actos de incorporación no se considerarán como sesiones.  
5 El miembro de Junta cuyo cargo haya sido recurrido tendrá derecho a percibir las dietas  
6 por el período ausente de Junta. Esto una vez que tome posesión del cargo.

7 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

8 **Artículo 23- Dietas en Junta Directiva**

9 Los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a dietas por asistencia a sesiones. No  
10 percibirán estipendios o dietas cuando asistan a otros actos del Colegio, o formen parte  
11 de sus comisiones. Conservarán el derecho al pago de dieta de Junta Directiva cuando,  
12 dentro del horario de sesión, se encuentren en misión oficial, siempre que se realice la  
13 sesión.

14 Para el pago de la dieta, se tomará en cuenta la realización de dos sesiones ordinarias  
15 semanales y hasta un máximo de dos sesiones extraordinarias por mes, utilizando como  
16 referencia el monto autorizado para los directores de las instituciones autónomas, según la  
17 Ley 3065 y sus reformas.

18 Por el trabajo realizado fuera de las sesiones de la Junta Directiva y la responsabilidad del  
19 cargo, se reconocerá, sobre el monto de la dieta, un incremento del treinta por ciento  
20 para los cargos de Tesorero y Secretario y un diez por ciento para los demás miembros de  
21 este órgano a excepción del Presidente de Junta Directiva y el Fiscal.

22 Analizado el artículo 23 sobre los "Requisitos para ser miembro de Junta Directiva", se  
23 acuerda:

24 **ACUERDO 23:**

25 **Aprobar en primera instancia la redacción del Artículo 23- "Dietas en Junta Directiva", el**  
26 **cual se integrará en forma completa en la aprobación final del documento en la sesión del**  
27 **7 de febrero de 2012, quedando de la siguiente manera:**

28 **"Artículo 23- "Dietas en Junta Directiva"**

29 **Los miembros de la Junta Directiva tendrán derecho a dietas por asistencia a sesiones. No**  
30 **percibirán estipendios o dietas cuando asistan a otros actos del Colegio, o formen parte de**  
31 **sus comisiones. Conservarán el derecho al pago de dieta de Junta Directiva cuando,**  
32 **dentro del horario de sesión, se encuentren en misión oficial, siempre que se realice la**  
33 **sesión.**

1 **Para el pago de la dieta, se tomará en cuenta la realización de dos sesiones ordinarias**  
2 **semanales y hasta un máximo de dos sesiones extraordinarias por mes, utilizando como**  
3 **referencia el monto autorizado para los directores de las instituciones autónomas, según la**  
4 **Ley 3065 y sus reformas.**

5 **Por el trabajo realizado fuera de las sesiones de la Junta Directiva y la responsabilidad del**  
6 **cargo, se reconocerá, sobre el monto de la dieta, un incremento del treinta por ciento**  
7 **para los cargos de Tesorero y Secretario y un diez por ciento para los demás miembros de**  
8 **este órgano a excepción del Presidente de Junta Directiva y el Fiscal.” /Aprobado por**  
9 **unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a la Fiscalía y a la Asesora Legal de**  
10 **Junta Directiva para que elaboren el dictamen final de la Junta Directiva/.**

#### 11 **REGLAMENTO GENERAL VIGENTE**

#### 12 **Artículo 24- De la Fiscalía y la Presidencia.**

13 El Fiscal y el Presidente serán funcionarios a tiempo completo, para el ejercicio de sus  
14 funciones y devengarán una remuneración mensual de acuerdo a lo establecido en las  
15 políticas salariales del Colegio.

16 El Fiscal tendrá autonomía en el ejercicio de sus funciones, pero será responsable sus  
17 actuales ante la Asamblea General.

#### 18 **Deberes y atribuciones del Fiscal:**

19 a) Recibir, estudiar y recomendar a la Junta Directiva, las solicitudes de ingreso a este  
20 Colegio, de conformidad con la Ley, su reglamento general y las disposiciones de la  
21 Asamblea General, que no se opongan a la Ley Orgánica.

22 b) Auxiliar y asesorar a los miembros de este Colegio que encuentren obstáculos en el libre  
23 ejercicio de sus actividades profesionales.

24 c) Velar porque los miembros de “El Colegio” cumplan sus obligaciones o que se  
25 impongan las sanciones legales reglamentarias del caso.

26 d) Vigilar porque la Junta Directiva de este Colegio cumpla los preceptos legales y las  
27 disposiciones reglamentarias y acuerdos de la Asamblea General.

28 e) Firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de Junta Directiva los certificados  
29 de membresía otorgados a quienes se incorporan, por primera vez, a “El Colegio”.

30 f) Solicitar al Registro Judicial de Delincuencia la certificación correspondiente de los  
31 solicitantes de incorporación al Colegio, conforme lo dispone el artículo 7º de la Ley  
32 Orgánica.

1 g) Supervisar la labor de los fiscales de Junta Directiva regionales.

2 h) Todos aquellos otros asuntos que le encomiende la Junta Directiva y la Asamblea  
3 General, acordes con la Ley Orgánica y su Reglamento General

4 i) Controlar junto con el Presidente los arqueos trimestrales de caja y controlar a fin de año  
5 las cuentas presentadas por la Tesorería.

6 j) Realizar el proceso de instrucción de las denuncias presentadas a la Fiscalía, para ser  
7 conocidas por el Tribunal de Honor.

8 k) Las demás atribuciones y deberes que establezca la Ley Orgánica y su Reglamento  
9 General.

10 *(Reformado por la Asamblea General Extraordinaria CVII del 28 de octubre del 2006.*  
11 *Publicado en La Gaceta Nº 16 del martes 23 de enero del 2007).*

## 12 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA COMISIÓN**

### 13 **Artículo 24- De la Fiscalía y la Presidencia.**

14 El Fiscal y el Presidente serán directivos en el ejercicio de sus funciones y devengarán una  
15 remuneración mensual equivalente a 20 dietas cuyo monto será el establecido en el  
16 artículo 23 de este reglamento. Estas dietas contemplan labores técnicas administrativas y  
17 asistencia a sesiones de Junta Directiva.

#### 18 **Deberes y atribuciones del Fiscal:**

19 a- Los deberes y atribuciones que establezca la Ley y su Reglamento.

20 b- Ejercer control sobre el ejercicio ilegal, la competencia desleal, ejercer la potestad  
21 disciplinaria correspondiente y ámbito competencial de las respectivas profesiones. Sus  
22 acciones serán internas y de campo.

23 c- Auxiliar y asesorar a los miembros de este Colegio que encuentren obstáculos en el libre  
24 ejercicio de sus actividades profesionales.

25 d- Firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de Junta Directiva los certificados  
26 de membresía otorgados a quienes se incorporan, por primera vez, al Colegio.

27 e-Todos aquellos otros asuntos que le encomiende la Junta Directiva y la Asamblea,  
28 acordes con la Ley y su Reglamento.

29 f- Realizar el proceso de instrucción de los casos que el Fiscal considere prudente elevar al  
30 Tribunal de Honor.

31 g- Asistir a sesiones de Junta Directiva.

32 Para el cumplimiento de estas funciones, el Fiscal dispondrá de una dirección de Fiscalía y  
33 un Consejo Asesor nombrado por concurso de una terna elaborada por Junta Directiva y

1 de nombramiento de Asamblea. Además contará con delegados regionales de Fiscalía  
2 para el ejercicio ético, legal y competente. La vigencia del Consejo Asesor será mientras el  
3 fiscal forme parte de Junta Directiva.

4 Se le dotará a la fiscalía de los otros recursos necesarios para el cumplimiento de sus  
5 funciones.

6 El Fiscal tendrá autonomía en el ejercicio de sus funciones, pero será responsable de sus  
7 actuaciones ante la Asamblea.

8 **Deberes y atribuciones del Presidente:**

9 Lo contemplado en el artículo 24 de la Ley:

10 a- Integrar el Tribunal de Honor.

11 b- Ejercer la jefatura inmediata sobre la Dirección Ejecutiva.

12 c- Presidir las sesiones de Junta Directiva.

13 d- Presidir el consejo académico.

14 La Junta es un ente cuyas funciones se designan como esenciales en la corporación.

15 Para el cumplimiento de los deberes señalados al Presidente se le dotará de los recursos  
16 de apoyo necesarios que faciliten sus tareas.

17 **PROPUESTA DE REGLAMENTO GENERAL POR PARTE DE LA JUNTA DIRECTIVA**

18 **Artículo 24- De la Fiscalía y la Presidencia.**

19 El Fiscal y el Presidente serán Directivos de tiempo completo, para el ejercicio de sus  
20 funciones, recibirán un estipendio mensual equivalente de 30 dietas del Tesorero para el  
21 Presidente y 30 de la Secretaria para el Fiscal.

22 El Fiscal tendrá autonomía en el ejercicio de sus funciones, pero será responsable sus actos  
23 ante la Asamblea General.

24 La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, no esta de acuerdo en que se  
25 modifique el pago del estipendio para el Presidente y el Fiscal, considera que esta bien  
26 como está en el Reglamento General vigente.

27 Analizado el artículo 24 sobre los "Requisitos para ser miembro de Junta Directiva", se  
28 acuerda:

29 **ACUERDO 24:**

30 **Aprobar la redacción del Artículo 24- "De la Fiscalía y la Presidencia", el cual se integrará**  
31 **en forma completa en la aprobación final del documento en la sesión del 7 de febrero de**  
32 **2012, quedando de la siguiente manera:**

33 **"Artículo 24- "De la Fiscalía y la Presidencia", primer párrafo:**

1           **“El Fiscal y el Presidente serán Directivos de tiempo completo, para el ejercicio de sus**  
2           **funciones, recibirán un estipendio mensual equivalente de 30 dietas del Tesorero para el**  
3           **Presidente y 30 de la Secretaria para el Fiscal.**

4           **El Fiscal tendrá autonomía en el ejercicio de sus funciones, pero será responsable sus actos**  
5           **ante la Asamblea General.” /Aprobado por siete votos a favor y dos en contra.**

6           **/Comunicar a la Fiscalía y a la Asesora Legal de Junta Directiva para que elaboren el**  
7           **dictamen final de la Junta Directiva/.**

8           **Deberes y atribuciones del Fiscal:**

9           a) Recibir, estudiar y recomendar a la Junta Directiva, las solicitudes de ingreso a este  
10           Colegio, de conformidad con la Ley, su reglamento general y las disposiciones de la  
11           Asamblea General, que no se opongan a la Ley Orgánica.

12           b) Auxiliar y asesorar a los miembros de este Colegio que encuentren obstáculos en el libre  
13           ejercicio de sus actividades profesionales.

14           c) Velar porque los miembros de “El Colegio” cumplan sus obligaciones o que se  
15           impongan las sanciones legales reglamentarias del caso.

16           d) Vigilar porque la Junta Directiva de este Colegio cumpla los preceptos legales y las  
17           disposiciones reglamentarias y acuerdos de la Asamblea General.

18           e) Firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de Junta Directiva los certificados  
19           de membresía otorgados a quienes se incorporan, por primera vez, a “El Colegio”.

20           f) Solicitar al Registro Judicial de Delincuencia la certificación correspondiente de los  
21           solicitantes de incorporación al Colegio, conforme lo dispone el artículo 7º de la Ley  
22           Orgánica.

23           g) Supervisar la labor de los fiscales de Junta Directiva regionales.

24           h) Todos aquellos otros asuntos que le encomiende la Junta Directiva y la Asamblea  
25           General, acordes con la Ley Orgánica y su Reglamento General.

26           i) Controlar junto con el Presidente los arqueos trimestrales de caja y controlar a fin de año  
27           las cuentas presentadas por la Tesorería.

28           j) Realizar el proceso de instrucción de las denuncias presentadas a la Fiscalía, para ser  
29           conocidas por el Tribunal de Honor.

30           k) Las demás atribuciones y deberes que establezca la Ley Orgánica y su Reglamento  
31           General.

32           Analizado el artículo 24 sobre los “Requisitos para ser miembro de Junta Directiva”, se  
33           acuerda:

1 **ACUERDO 25:**

2 **Aprobar la redacción del Artículo 24- “De la Fiscalía y la Presidencia”, el cual se integrará**  
3 **en forma completa en la aprobación final del documento en la sesión del 7 de febrero de**  
4 **2012, quedando de la siguiente manera:**

5 **“Artículo 24- “De la Fiscalía y la Presidencia”, en la parte de “Deberes y atribuciones del**  
6 **Fiscal”:**

7 **“a) Recibir, estudiar y recomendar a la Junta Directiva, las solicitudes de ingreso a este**  
8 **Colegio, de conformidad con la Ley, su reglamento general y las disposiciones de la**  
9 **Asamblea General, que no se opongan a la Ley Orgánica.**

10 **b) Auxiliar y asesorar a los miembros de este Colegio que encuentren obstáculos en el**  
11 **libre ejercicio de sus actividades profesionales.**

12 **c) Velar porque los miembros de “El Colegio” cumplan sus obligaciones o que se**  
13 **impongan las sanciones legales reglamentarias del caso.**

14 **d) Vigilar porque la Junta Directiva de este Colegio cumpla los preceptos legales y las**  
15 **disposiciones reglamentarias y acuerdos de la Asamblea General.**

16 **e) Firmar conjuntamente con el Presidente y Secretario de Junta Directiva los certificados**  
17 **de membresía otorgados a quienes se incorporan, por primera vez, a “El Colegio”.**

18 **f) Solicitar al Registro Judicial de Delincuencia la certificación correspondiente de los**  
19 **solicitantes de incorporación al Colegio, conforme lo dispone el artículo 7º de la Ley**  
20 **Orgánica.**

21 **g) Supervisar la labor de los fiscales de Junta Directiva regionales.**

22 **h) Todos aquellos otros asuntos que le encomiende la Junta Directiva y la Asamblea**  
23 **General, acordes con la Ley Orgánica y su Reglamento General.**

24 **i) Controlar junto con el Presidente los arqueos trimestrales de caja y controlar a fin de año**  
25 **las cuentas presentadas por la Tesorería.**

26 **j) Realizar el proceso de instrucción de las denuncias presentadas a la Fiscalía, para ser**  
27 **conocidas por el Tribunal de Honor.**

28 **k) Las demás atribuciones y deberes que establezca la Ley Orgánica y su Reglamento**  
29 **General.” /Aprobado por seis votos a favor y tres en contra. /Comunicar a la Fiscalía y a**  
30 **la Asesora Legal de Junta Directiva para que elaboren el dictamen final de la Junta**  
31 **Directiva/.**

32 **Deberes y atribuciones del Presidente:**

1 El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, en este punto presenta para su análisis la  
2 siguiente moción:

3 Funciones de la Presidencia:

4 Para que en el artículo 24 de la "Fiscalía y la Presidencia", se agregue como deberes y  
5 atribuciones de la Presidencia, el contenido del documento que adjunto titulado:  
6 "Presidencia del Colegio", descripción del puesto, el cual se detalla a continuación:

7 **PRESIDENCIA DEL COLEGIO**

8 Descripción del Puesto

9 **1. NATURALEZA DEL PUESTO**

10 Ejerce la representación judicial y extrajudicial del Colegio con facultades de apoderado  
11 general. Preside y dirige las sesiones de Junta Directiva. Asume como miembro de la Junta  
12 Directiva la responsabilidad de dirigirla como el órgano Director y Ejecutivo de "El  
13 Colegio" (artículo 17 del Reglamento).

14 **2. FUNCIONES ESTABLECIDAS**

15 El artículo 17 del Reglamento General de la Ley Orgánica señala que la Junta Directiva es  
16 el órgano Director y Ejecutivo del Colegio ...; y el artículo 23 de la Ley Orgánica, inciso g, le  
17 establece como función "tomar los acuerdos necesarios para la buena marcha del  
18 Colegio", en lo cual la Presidencia, como miembro de Junta Directiva actúa como  
19 corresponsable.

20 La Ley Orgánica (artículo 24) le establece al Presidente las siguientes funciones:

21 a) Ejercer la representación judicial y extrajudicial del Colegio con facultades de  
22 apoderado general;

23 b) Elaborar la Orden del Día de las sesiones de la Junta, presidirlas, dirigir y decidir con  
24 doble voto, en caso de empate, las votaciones. En el Orden del Día debe incluirse un  
25 Capítulo de Asuntos Varios;

26 c) Firmar, en unión del Secretario, las actas de las sesiones de la Junta y de la Asamblea  
27 General;

28 d) Firmar, en unión del Tesorero, los cheques y órdenes de pago contra los fondos del  
29 Colegio;

30 e) Ejecutar, junto con el Fiscal, arqueos trimestrales de la Caja, dejando constancia de ello  
31 en los libros de contabilidad;

32 f) Representar al Colegio, salvo disposición distinta de la Junta Directiva, en los actos  
33 sociales o culturales en que debe estar presente la Corporación;

- 1 g) Convocar las sesiones extraordinarias de la Junta Directiva, por si o a petición de tres de  
2 sus miembros; y
- 3 h) Las demás que le asignen esta ley, los reglamentos del Colegio o la Asamblea General.  
4 De acuerdo al artículo 24 de la Ley Orgánica 4770, inciso h, la Presidencia puede asumir  
5 como funciones y atribuciones "las demás que le asignen esta ley, los reglamentos del  
6 Colegio o la Asamblea General".
- 7 De la Ley Orgánica se desprenden como funciones:
- 8 ✓ Juramentar a los nuevos colegiados (artículo 7).
  - 9 ✓ Ejercer la representación legal del Colegio de acuerdo a las facultades del artículo 1.255  
10 del Código Civil (artículo 10).
  - 11 ✓ Decidir en caso de empate en una votación de la Asamblea General (artículo 17).
  - 12 ✓ Convocar a las reuniones de Junta Directiva. En caso de empate el Presidente decidirá la  
13 votación (artículo 22).
  - 14 ✓ Elaborar y presentar una memoria anual de labores a la Asamblea General Ordinaria  
15 (artículo 23, inciso m), en conjunto con el Secretario (artículo 28, inciso g).
  - 16 ✓ Firmar en asocio con el Tesorero las cuentas por pagar (artículo 27).
  - 17 ✓ Firmar junto con el Secretario las minutas de las sesiones de la Junta Directiva y de la  
18 Asamblea General (artículo 28).
  - 19 ✓ Recibir y contestar la correspondencia de la exclusiva incumbencia del Presidente (artículo  
20 28).
  - 21 ✓ Asignar a los vocales funciones permanentes en atención a necesidades importantes en el  
22 funcionamiento del Colegio o sus órganos (artículo 30).
  - 23 ✓ Presidir el Tribunal de Honor (artículo 41).
  - 24 ✓ Dar trámite a las denuncias, según artículo 42, inciso c, que se presenten formalmente y  
25 por escrito, cumpliendo los requisitos establecidos (artículo 45).
- 26 En el Reglamento General de la Ley Orgánica Nº 4770 se le establecen:
- 27 ✓ Presidir y dirigir el debate en las sesiones de Asamblea General, para lo que se le  
28 establecen como facultades:
    - 29 - Distribuir equitativamente el tiempo de participación de los Colegiados en la Asamblea  
30 General (artículo 11).
    - 31 - Llamar la atención a los Colegiados en el uso de la palabra en la Asamblea General para  
32 que se concreten al asunto en debate (artículo 11).
    - 33 - Calificar la naturaleza de una moción (orden, foma, fondo) (artículo 13).

- 1 - Aceptar las mociones de orden, ponerlas de inmediato a conocimiento de la Asamblea y
- 2 someterlas a votación una vez concluida la discusión (artículo 12).
- 3 - Realizar las correcciones de estilo (noción de forma) o nombrar una comisión de estilo
- 4 para que revise y corrija los textos aprobados sin alterar su sentido (artículo 12).
- 5 - Conceder el uso de la palabra al Colegiado que lo solicite para hacer una aclaración
- 6 breve sobre algún aspecto de procedimiento (artículo 13).
- 7 - Anunciar dos veces que se va a votar un asunto (artículo 14, inciso a).
- 8 - Ordenar la repetición de una votación en la Asamblea, cuando exista duda razonable
- 9 sobre el resultado de la votación, externado por al menos diez miembros de la Asamblea
- 10 (artículo 14, inciso d).
- 11 - Dividir en partes la votación de un asunto cuando sea susceptible de dividír, pero luego
- 12 deberá someter a votación en conjunto las partes aprobadas (artículo 14, inciso e).
- 13 ✓ Ejercer el doble voto en caso de empate de un asunto votado en Junta Directiva (artículo
- 14 18).
- 15 ✓ Mantener la representación del Colegio mientras el nuevo presidente no asuma
- 16 legalmente su cargo (artículo 22).
- 17 ✓ Ocupar el cargo a tiempo completo (artículo 24).
- 18 ✓ Firmar conjuntamente con el Fiscal y Secretario de la Junta Directiva los certificados de
- 19 membresía otorgados a quienes se incorporan por primera vez al Colegio (artículo 24,
- 20 inciso e).
- 21 ✓ Controlar conjuntamente con el Fiscal los arqueos trimestrales de caja y controlar a fin de
- 22 año las cuentas presentadas por la Tesorería (artículo 24, inciso i).
- 23 ✓ Integrar y presidir el Tribunal de Honor (artículo 30).
- 24 ✓ Juramentar a los nuevos delegados, o delegar esta función a algún miembro de la Junta
- 25 Directiva (artículo 32).
- 26 ✓ Refrendar con su firma las menciones honoríficas (artículo 37, inciso f).
- 27 ✓ Integrar la comisión encargada de elaborar el anteproyecto de presupuesto (artículo 40,
- 28 inciso b)
- 29 ✓ Firmar los contratos en que adquiera compromisos el Colegio, por acuerdo de Junta
- 30 Directiva, previo visto bueno de la Asesoría Legal (artículo 43, inciso d).
- 31 ✓ Velar conjuntamente con el Fiscal, de que el Tesorero informe mensualmente a la Junta
- 32 Directiva sobre el estado de morosidad de los colegiados y las medidas correctivas que
- 33 estima (artículo 45)

- 1       ✓ Incluir en la orden del día de la primera sesión ordinaria de cada mes, en el informe de  
2       Tesorería, el informe del estado de morosidad (artículo 45).
- 3       ✓ Firmar en forma mancomunada con el Tesorero los cheques bancarios o transferencias,  
4       acordadas en firme por Junta Directiva (artículo 48).
- 5       ✓ Aprobar en casos excepcionales o de extrema necesidad gastos de viaje y kilometraje a  
6       los miembros de Junta Directiva, Comisiones, Dirección Ejecutiva, Auditoría Interna, u otros  
7       órganos del Colegio, pero debe informar a la Junta Directiva (artículo 52, inciso b).  
8       En el Código de Ética se le establecen como funciones:
- 9       ✓ Recibir por escrito, cumpliendo los requisitos establecidos, la interposición de denuncias  
10      ante el Tribunal de Honor (artículo 13).
- 11      ✓ Presidir las audiencias de conciliación (artículo 18).
- 12      ✓ Juramentar a los y las testigos (artículo 20).
- 13      **3. OTRAS FUNCIONES**
- 14      Considerando la naturaleza de su cargo, y por encargo de la Junta Directiva, puede  
15      atender las siguientes funciones:
- 16      ✓ Firmar, en calidad de apoderado general del Colegio, aquellos documentos (convenios,  
17      contratos, alianzas, cartas de entendimiento, otros), y acciones legales que sean  
18      aprobadas por la Junta Directiva.
- 19      ✓ Representar al Colegio en actos académicos, en Asambleas de las Juntas Regionales,  
20      comisiones permanentes del Colegio, reuniones de organizaciones del Magisterio  
21      Nacional, acciones de divulgación, u otras actividades, conforme a los fines del Colegio y  
22      a las directrices de la Junta Directiva.
- 23      ✓ Proponer a la Junta Directiva diversas recomendaciones para el logro de los fines del  
24      Colegio.
- 25      ✓ Presidir la comisión que integre la Junta Directiva para la formulación y posterior  
26      seguimiento del Plan Anual de Trabajo de la Corporación, e integrar las ideas y propuestas  
27      de las distintas instancias del Colegio en este plan.
- 28      ✓ Gestionar, en representación de la Junta Directiva, las acciones para el desarrollo de un  
29      liderazgo innovador y efectivo en los órganos de la Corporación.
- 30      ✓ Dar seguimiento y sugerir a Junta Directiva las acciones de mejora requeridas, en el  
31      trabajo de las Juntas Regionales, comisiones, u otros órganos del Colegio.

- 1 ✓ Ejercer la coordinación y supervisión sobre las acciones que realicen la Dirección Ejecutiva,  
2 la Auditoría Interna y la Asesoría Legal del Colegio, y proponer las acciones de mejora a  
3 Junta Directiva.
- 4 ✓ Convocar y presidir las reuniones de la Comisión de Auditoría, y elevar sus acuerdos a la  
5 Junta Directiva.
- 6 ✓ Orientar, dar seguimiento y evaluar la labor desempeñada por el personal a su cargo.
- 7 ✓ Presentar a la Junta Directiva un informe trimensual de las actividades realizadas en  
8 representación del Colegio.

9 **Observaciones de los miembros de la Junta Directiva sobre esta moción:**

- 10 **1-** El señor Tesorero, MSc. Fernando López Contreras, manifiesta que la moción presenta  
11 funciones repetitivas, que ya están en la Ley, habría que revisar bien estas funciones  
12 para poder aprobar esa moción, no le parece que se tengan que aceptar cosas  
13 reiterativas y generales, escribirlas en el Reglamento no le parece.
- 14 **2-** El señor Presidente, le parece que no se deben de poner esas partes repetitivas, pero si  
15 le parece que hay que poner lo que no está dicho, cree conveniente que la Asesora  
16 Legal de Junta Directiva las revise, elimine todo lo repetido y se mantenga la función  
17 que clarifica el que hacer de la Presidencia.
- 18 **3-** La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, indica que estas no son horas de  
19 presentar una moción, tendría que tener el documento en físico para poderlo leer  
20 primero, y no estaría de acuerdo en que se le traslade a nadie para su revisión, primero  
21 que se le traslade a miembros de Junta, leerlo y después tomar en ese momento las  
22 decisiones.
- 23 **4-** El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, manifiesta que ahí están todas las acciones en  
24 su totalidad, hay cosas como de oficio, se tendrían que resumir en algunos ámbitos y  
25 queden incluidas creando categorías.
- 26 **5-** La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, manifiesta que la moción se debe de revisar,  
27 y si se incluye eso tan específico habría que hacerlo para la parte de la Fiscalía  
28 también.
- 29 **6-** El señor Presidente indica que se les mande primero a los miembros de la Junta  
30 Directiva para que lo analicen y estudien y tomar decisiones posteriores.

31 Conocida la moción del señor Presidente, la Junta Directiva acuerda:

32 **ACUERDO 26:**

1 **Trasladar a los miembros de la Junta Directiva, las funciones de la Presidencia para su**  
2 **estudio y análisis, para tomar una decisión en la sesión extraordinaria del 7 de febrero de**  
3 **2012. /Aprobado por unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a los miembros**  
4 **de la Junta Directiva./**

5 **7.2 Definición de la Asamblea General Extraordinaria.**

6 El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, manifiesta que él está muy preocupado porque  
7 esta revisión del documento se termine antes del viernes, porque la Unidad de Secretaría  
8 esta presionando para que la documentación esté lista el jueves para su reproducción.  
9 Indica que él había solicitado una reunión extraordinaria para el martes 31 de enero y no  
10 se la aceptaron.

11 La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, indica que ya se están entrando a los artículos  
12 más pesados para su análisis, le preocupa que hay bastante desacuerdo en los artículos y  
13 esto nos va a llevar a tomar más tiempo. Pregunta a los miembros de la Junta Directiva si  
14 se siente bien a diez días de una Asamblea, están en condiciones de debatir cualquier  
15 condición que cualquier colegiado presente, aunque participemos como colegiados la  
16 gente no los ve así. Pregunta de nuevo si estamos en condiciones de ir a debatir cualquier  
17 consulta de los colegiados?. Además cree que como estamos en tiempo electoral, esta  
18 asamblea va a ser muy difícil de manejar y va a llegar mucha gente a enlodar lo que se  
19 está haciendo. Indica que se debe de analizar bien lo de esta Asamblea, porque hace  
20 años cuando se llevó la reforma al Reglamento no era completo, eran solo unos artículos y  
21 no se pudieron ni ver. Y ahora que es el reglamento completo, vamos a tener muchos  
22 problemas, se está pensando en llevar la propuesta de la comisión, cree que la propuesta  
23 que se debe de llevar es la propuesta de la Junta Directiva y no la de la comisión, porque  
24 la Junta Directiva no se debe a la comisión, la comisión fue nombrada por la Junta  
25 Directiva. Indica que todas estas cosas son inquietudes muy grandes que tiene como  
26 Directiva, si lo vamos o no lo vamos hacer así, insiste que la Junta Directiva puso a trabajar  
27 a un grupo de colegiados para que trabajaran en una propuesta para la Junta, no para la  
28 Asamblea.

29 La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, manifiesta que la fecha de la Asamblea era  
30 muy cercana, porque no se hecha marcha atrás, se envió la publicación, pero se puede  
31 mandar un comunicado haciendo ver que se suspende la Asamblea y así se retoma el  
32 estudio de este reglamento otro día.

1 El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, manifiesta que le preocupa mucho esta situación y  
2 no quiere correr para salir del paso, considera que se ha estado haciendo un trabajo  
3 concienzudo y bien hecho. Indica que en el Reglamento hay cosas muy difíciles que nos  
4 van dejar en mal si no nos preparamos bien, porque en este reglamento se están  
5 eliminando muchas cosas delicadas, y esto nos va a dejar tan mal parados que no  
6 tendríamos argumento para defendernos y hasta para la Presidencia sería muy difícil dirigir  
7 esta Asamblea.

8 La señora Rocío Villalobos Madrigal, Vocal III, sugiere que se lleven los artículos que se han  
9 visto hasta el momento, como hasta el 20, en forma parcial.

10 Al señor Presidente le preocupan varias cosas:

- 11 1- Tener los documentos a tiempo.
- 12 2- Trasladar varias cosas: se acordó la reunión con las Juntas Regionales y se pospuso, la  
13 Asamblea se había programado para el 26 de noviembre y se trasladó para el 4 de  
14 febrero.
- 15 3- Le preocupa que haya una solicitud de Asamblea Extraordinaria y que la Junta le  
16 respondió a la comisión que la Asamblea se haría el 4 de febrero. Consulta a la Asesora  
17 Legal si la Junta Directiva puede cambiar el acuerdo en donde se le comunica esta  
18 fecha?
- 19 4- Un argumento que se tiene a favor es que el documento final de la propuesta para la  
20 reforma del Reglamento General en forma completa nos fue entregado hasta el 16 de  
21 enero, lo que significa para la Junta casi imposible hacer el estudio y análisis de forma  
22 integral en tan poco tiempo y que la Secretaría tenga los documentos que se  
23 necesitan presentar a tiempo para ser reproducidos y además que la Junta aún no  
24 tuvo el documento hasta el lunes 16 de enero 2012.
- 25 5- Le consulta a la Asesora Legal, en que situación estamos para poder suspender la  
26 Asamblea, en razón de la Comisión hasta el 16 de enero de 2012 entregó el  
27 documento final para su análisis, y como el mismo es muy extenso no se ha podido  
28 analizar como se debe.
- 29 6- La Asesora Legal de Junta Directiva, manifiesta que eso es una limitante para la Junta  
30 Directiva, es razonable, igual la Junta Directiva puede revocar un acuerdo con los  
31 argumentos básicos de que la comisión no entró los documentos con suficiente tiempo  
32 para poderlos analizar y comunicarlos al resto de los Colegiados. Y por el mismo medio

1 que se hizo la convocatoria de la Asamblea, se comunica a los colegiados que la  
2 misma se pospone.

3 7- El señor Tesorero, indica que se podría presentar parcialmente la Propuesta de reforma  
4 al reglamento y aclarar en la publicación que así se va hacer.

5 8- El señor Presidente, dice que está de acuerdo en que se haga una nueva  
6 convocatoria, indicando que es una reforma parcial de los primero 20 artículos. Se le  
7 indica que ya no da tiempo y no se puede porque se tiene que modificar la agenda.

8 El señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, pregunta si pueden los miembros de la Junta  
9 Directiva venir a sesión extraordinaria el día de mañana es importante anotar los que si  
10 pueden y los que no pueden para continuar con esta revisión, pero al no poder varios de  
11 sus miembros por compromisos ya adquiridos, se propone suspender la Asamblea General  
12 Extraordinaria a celebrarse el 4 de febrero de 2012, por lo tanto se acuerda:

13 **ACUERDO 27:**

14 **Posponer la Asamblea General Extraordinaria CXVIII, a celebrarse el 4 de febrero de 2012,**  
15 **hasta que se analice la Propuesta de Reforma del Reglamento General, elaborado por la**  
16 **Comisión encargada para este fin, hasta nuevo aviso. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por**  
17 **unanimidad de los miembros presentes. /Comunicar a los Miembros de Junta Directiva,**  
18 **Departamento de Comunicaciones, Asesoría Legal de Junta Directiva, Dirección Ejecutiva**  
19 **y a la Comisión de Reforma del Reglamento General./**

20 Indica el señor Presidente, MSc. Félix Salas Castro, que se deben definir las sesiones para el  
21 análisis de este documento, por lo tanto propone que se realicen el martes 31 de enero y  
22 martes 7 de febrero 2012.

23 Analizada la propuesta del señor Presidente, la Junta Directiva acuerda:

24 **ACUERDO 28:**

25 **Convocar a sesiones extraordinarias de Junta Directiva para el martes 31 de enero de 2012**  
26 **y martes 7 de febrero de 2012, a las 5:45 p.m. ambas, con el fin de continuar con el análisis**  
27 **de la propuesta de Reforma al Reglamento General. /ACUERDO FIRME. /Aprobado por**  
28 **siete votos a favor y dos en contra./ Comunicar a los miembros de la Junta Directiva,**  
29 **Dirección Ejecutiva, Asesoría Legal de Junta Directiva, Secretaria de Presidencia y a la**  
30 **Unidad de Secretaría./**

31 La señora Ana Cristina Rodríguez Valenciano, Vocal I, justifica su voto negativo a este  
32 acuerdo, por cuanto el martes 31 ya tiene un compromiso familiar, pero aclara que si ella  
33 lo puede cambiar vendría a la sesión.

1 **ARTÍCULO OCTAVO: Asuntos Varios.**

2 **8.1** El señor Olman Ramírez Artavia, Fiscal, presenta la inquietud de que en el boletín no se  
3 publique artículos que sea criterio de un miembro de Junta Directiva bajo el tema la  
4 "Junta Directiva informa".

5 **8.2** La señora Nazira Morales Morera, Vocal II, solicita se le justifique su llegada tardía, por  
6 cuanto tuvo unos asuntos personales que atender de emergencia.

7 **ACUERDO 29:**

8 **Justificar la llegada tardía de la señora Nazira Morales Morera, Vocal II, por cuanto tuvo**  
9 **unos asuntos personales que atender de emergencia. /Aprobado por los miembros**  
10 **presentes, se inhibe la señora Vocal II, por ser partícipe de esta votación. /Comunicar a la**  
11 **Unidad de Tesorería, Encargada del Trámite de pago de dietas y a la interesada./**

12 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS VEINTICUATRO HORAS**  
13 **CON CINCO MINUTOS DEL DÍA INDICADO.**

14

15

16

17

18 **MSc. Félix Ángel Salas Castro**

**MSc. Magda Rojas Saborío**

19 **Presidente**

**Secretaria**

20 Levantado de Texto: Nury Barrantes Quesada